

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK**

**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA**

**TEMA DE TESIS DE GRADO**

**“ EVALUACIÓN DE ACTIVOS DE RIESGO Y  
CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES EN LAS  
INSTITUCIONES FINANCIERAS (IFI'S)”**

**ELABORADO POR: KARINA AGUIRRE AGUILAR  
DIRECTOR: ECON. MILTON RIVADENEIRA**

**QUITO, JULIO DEL 2001**

# DECLARACIÓN

Yo, Karina Aguirre Aguilar, portadora de la cédula de identidad No. 170987646-8, de nacionalidad Ecuatoriana, declaro bajo juramento, que la Tesis presentada a continuación de título "*Evaluación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones en las Instituciones Financieras (IFI's)*", es de mi propia autoría y en ningún caso es copia total o parcial de alguna otra tesis u obra del mismo tema. Siendo de mi entera responsabilidad todo la información vertida en la misma.

## ***DEDICATORIA***

Esta Tesis está dedicada a todos los seres que amo. A mis padres José Ricardo y Cecilia, a mis hermanos Gabriela y Ricardo, a ti Mario, gracias a todos por su constante apoyo y por estar siempre a mi lado.

# AGRADECIMIENTO

Hoy quiero elevar una oración de agradecimiento y gratitud a la razón de mi existir, mi Señor. Le agradezco por haberme fortalecido en todo tiempo, por animarme a seguir, porque siempre ha estado allí.

A ti papá porque eres el reflejo de Dios en mi vida, gracias por bendecirme siempre.

*“Lámpara es a mis pies tu palabra,  
Y lumbrera mi camino”  
Salmos 119:105*

# INDICE GENERAL

Página

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO 1</b>	
<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>3</b>
1.1. Generalidades	3
1.2. Ley General de Instituciones del Sistema Financiero	5
1.2.1 Descripción general de la ley	5
1.2.2 Principales conceptos relacionados con los activos de riesgo	9
<b>CAPITULO 2</b>	
<b>LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (IFI'S)</b>	<b>17</b>
2.1. La crisis bancaria: etapa 1998 – 2000	17
2.2. Análisis de los Bancos en poder del Gobierno Nacional	21
2.3. Análisis de los Bancos Privados	24
2.4. Análisis de las Sociedades Financieras	32
<b>CAPITULO 3</b>	
<b>DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA RESOLUCION No. JB-2000-226</b>	<b>41</b>
3.1. Introducción	41
3.2. Integración de la comisión de calificación de activos de riesgo	43
3.3. Créditos	46
3.3.1 Créditos comerciales	46
3.3.2 Créditos de consumo	51
3.3.3 Créditos para la vivienda	52
3.4. Inversiones	53
3.4.1 Para negociar	53
3.4.2 Disponibles para la venta	53
3.4.3 Mantenedas hasta el vencimiento	54
3.4.4 De disponibilidad restringida	54
3.5. Bienes recibidos en dación por pago	55
3.6. Bienes recuperados	55
3.7. Acciones y recuperaciones	56
3.8. Cuentas por cobrar y Otros activos	56
3.9. Provisión para activos de riesgo no evaluados	57
3.10. Monto mínimo de provisiones	57
3.11. Consideraciones para reclasificación las calificaciones originales	58
3.12. Comentarios	59

<b>CAPITULO 4</b>	
<b>EXPEDIENTES DE CLIENTES Y SU PONDERACION</b>	<b>60</b>
4.1. Carpeta de crédito	60
4.1.1 Solicitud del crédito	61
4.1.2 Informe básico del cliente	61
4.1.3 Línea de crédito	62
4.1.4 Aprobación del crédito	64
4.1.5 Ordenes de operación	64
4.1.6 Información financiera - Estados financieros	65
4.1.7 Correspondencia	66
4.1.8 Avalúos originales, visitas e inspección	66
4.1.9 Varios	67
4.2. Carpeta legal y de garantías	67
4.2.1 Documentación mínima que debe contener	68
4.3. Manejo de los expedientes	68
4.3.1 Confidencialidad	69
4.3.2 Ponderaciones con base a los expedientes	69
<b>CAPITULO 5</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS MINIMOS A SER APLICADOS EN EL PROCESO DE CALIFICACION</b>	<b>72</b>
5.1. Introducción	72
5.2. Información base	72
5.3. Procedimientos mínimos a ser aplicados	73
5.4. Modelo de formato que contiene la información para la calificación	76
5.5. Modelo de la planilla resumen de calificación	81
<b>CAPITULO 6</b>	
<b>APLICACIÓN PRACTICA DE LA METODOLOGIA AL BANCO "ABC"</b>	<b>84</b>
6.1. Introducción	84
6.2. Desarrollo de un caso práctico	85
<b>CAPITULO 7</b>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>92</b>
7.1. Conclusiones	92
7.2. Recomendaciones	94

**ANEXOS**

i

**BIBLIOGRAFIA**

viii

# INTRODUCCION

El tema de investigación de la presente tesis trata sobre la evaluación de activos de riesgo y constitución de provisiones en las instituciones financieras (IFI's).

Uno de los aspectos que motivaron a realizar esta investigación es la diversidad de criterios que se aplican para la evaluación de activos de riesgo, existiendo casos en los cuales la calificación otorgada por la institución financiera difiere de la asignada por la Superintendencia de Bancos y a su vez la calificación de los auditores externos es distinta a la de los dos anteriores.

El objetivo de la presente tesis es desarrollar una metodología que permita unificar los criterios usados por quienes participan en la evaluación de activos de riesgo en instituciones financieras.

A continuación se describe brevemente cada uno de los capítulos.

En el capítulo 1 se analiza el marco conceptual de la ley que norma a las instituciones del sistema financiero y los principales conceptos relacionados con los activos de riesgo.

La crisis bancaria que soporta el país desde el año 1998 hasta la fecha, así como un análisis de las instituciones financieras, bancos y sociedades financieras se encuentra descrito en el capítulo 2.

En el capítulo 3 se describe y analiza la resolución de la Superintendencia de Bancos JB-2000-226 del 21 de junio del 2000, que constituye la base para la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones.

El contenido de una carpeta de crédito, de una carpeta legal y de garantía así como el manejo adecuado de los expedientes se los trata en el capítulo 4.

La metodología sugerida se define a través de procedimientos mínimos a ser aplicados en el proceso de calificación y es el tema que se encuentra desarrollado en el capítulo 5.

En el capítulo 6 se presenta un caso práctico aplicando la metodología sugerida en esta tesis, tomando como base clientes de crédito de un banco que opera en el país.

Finalmente las conclusiones y recomendaciones que surgieron luego de realizar esta investigación se encuentran en el capítulo 7.

# **CAPITULO 1**

## **MARCO CONCEPTUAL**

### **1.1 Generalidades**

El negocio bancario tiene un nivel alto de riesgo inherente ya que depende de la situación financiera de sus clientes y de la situación económica del país, por esta razón es muy regulado. El control oficial es ejecutado a través de la Superintendencia de Bancos, entidad que recibe permanentemente reportes de todos los bancos.

La Ley General de Instituciones del Sistema Financiero establece los parámetros generales de acción para la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las Instituciones del sistema financiero privado.

El catálogo único de cuentas para el sistema financiero regula el tratamiento contable de todas las operaciones y tiene carácter de obligatorio, aún si este se aparta de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Por otro lado, los auditores externos deben informar en su dictamen si los estados financieros están presentados, en todos los aspectos importantes, razonablemente de acuerdo con las normas contables

establecidas por la Superintendencia de Bancos y con las normas ecuatorianas de contabilidad en lo que éstas no se opongan a aquellas, así como también su aplicación uniforme.

La Ley de Régimen Monetario y el Banco del Estado establece los parámetros generales en que se ha venido desarrollando el sistema monetario del país.

Adicionalmente, en el país las instituciones del sistema financiero están sujetas a regulaciones tributarias contenidas básicamente en la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento de aplicación.

Por otro lado, el artículo 68 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero establece que las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos deberán realizar una calificación periódica de los activos de riesgo y constituirán las provisiones que sean necesarias para cubrir los riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos. La Superintendencia de Bancos, para cumplir con esta disposición, mediante la Resolución No. SB-95-1822 del 19 de enero de 1995, expide el “Reglamento para la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos”; posteriormente, el 21 de junio del 2000, se revisa dicha resolución (SB-95-1822) y se aprueba la resolución modificatoria No. JB-2000-226, la misma que será materia de análisis en esta tesis.

## **1.2 Ley General de Instituciones del Sistema Financiero**

### **Introducción**

El sistema financiero ecuatoriano en los últimos años experimentó un crecimiento acelerado debido principalmente a la globalización de sus operaciones y a la introducción de nuevos productos financieros que han renovado el mercado, esto le ha permitido jugar un papel fundamental en el desarrollo del país.

Por esta razón fue necesario modernizar la legislación que regía el sistema financiero nacional, así como también ordenar y actualizar sus normas legales mediante la expedición de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

#### **1.2.1 Descripción general de la Ley**

La Ley General de Instituciones del Sistema Financiero está descrita en 14 Títulos, 223 Artículos y 28 Disposiciones Transitorias. A continuación se presenta una descripción general de los aspectos más importantes del contenido de la Ley que tienen relación con el desarrollo del tema que da origen a la presente tesis.

Es importante comprender que para propósitos de esta ley son consideradas instituciones financieras privadas los bancos, las sociedades financieras, las asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público. Además tanto los bancos como las sociedades financieras se caracterizan principalmente por ser intermediarios en el mercado financiero, en el cual actúan habitualmente

captando recursos del público para obtener fondos a través de depósitos o cualquier otra forma de captación con el objeto de utilizar dichos recursos, total o parcialmente, en operaciones de crédito o inversión.

### **Patrimonio Técnico**

En busca de preservar la solvencia de las instituciones del sistema financiero, deberán mantener en todo tiempo una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes del nueve por ciento (9%). Sin embargo es importante conocer que la Superintendencia de Bancos, previa aprobación de la Junta Bancaria y a través de resolución, podrá modificar dicho porcentaje en un rango comprendido entre el 7.5% y el 12%.

El patrimonio técnico, constituido de acuerdo a lo previsto en el artículo 48 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) de los activos totales, incluidos los contingentes.

### **Operaciones y funcionamiento**

Los bancos pueden efectuar operaciones en moneda nacional, extranjera o en unidades de cuenta establecidas en esta ley. La función principal es recibir recursos del público en depósitos a la vista, siendo los depósitos a la vista obligaciones bancarias que comprenden los depósitos monetarios exigibles en un plazo menor de treinta días.

Las instituciones financieras podrán adquirir, conservar o construir bienes muebles e inmuebles necesarios para su funcionamiento o sus servicios anexos, hasta por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del patrimonio técnico.

## **Sigilo y reserva bancaria**

Los depósitos y demás captaciones que se realicen en las instituciones del sistema financiero están sujetos a sigilo bancario, por lo cual las instituciones financieras receptoras de los depósitos y captaciones, sus administradores, funcionarios y empleados no pueden proporcionar información relativa a dichas operaciones sino solo a su titular o a quien lo represente legalmente.

Por otro lado, las operaciones activas que se detallen por cliente quedan sujetas a reserva y pueden ser dadas a conocer a la firma auditora contratada por la institución y a la calificadora de riesgos debidamente calificada por la Superintendencia de Compañías.

## **La central de riesgos**

La Superintendencia establece un sistema de registro conocido como Central de Riesgos, el mismo que permite obtener información individualizada debidamente consolidada y clasificada sobre los deudores principales de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano.

## **Activos y límites de crédito**

De acuerdo a las normas que dicte la Superintendencia y para efecto de reflejar la verdadera calidad de los activos, las instituciones del sistema financiero deberán realizar una calificación periódica de los mismos y constituir las provisiones que sean necesarias para cubrir los riesgos de incobrabilidad o pérdida de valor de dichos activos. Además deben presentar a la Superintendencia según ésta lo determine, los resultados

de tal calificación, la que podrá ser examinada por los auditores externos o por la Superintendencia.

La Superintendencia es quien dictará las normas referentes a las relaciones que deberán guardar las instituciones financieras entre sus operaciones activas, pasivas y contingentes, procurando que los riesgos derivados de las diferencias de plazos, tasa, monedas y demás características de las operaciones activas y pasivas se mantengan dentro de los rangos de razonable prudencia.

Los artículos 72, 73, y 74 de la Ley General de Instituciones Financieras norman los límites que las instituciones del sistema financiero ecuatoriano deben observar para realizar sus operaciones activas o contingentes en relación con su patrimonio técnico.

A continuación se resume las normas generales para la aplicación de los artículos señalados en la Ley General de Instituciones Financieras:

El representante legal, el contador y el auditor interno, informarán mensualmente, dentro de los primeros ocho días hábiles, sobre los excesos a los límites previstos en los artículos señalados, en los formatos establecidos por la Superintendencia de Bancos. La institución que incumpla con esta norma estará sujeta a sanciones como multas y la prohibición de participar en las mesas de dinero y divisas del Banco Central del Ecuador.

En caso de que la información contenida en los formularios sea falsa o incompleta, los administradores, directores o gerentes, serán sancionadas con multas y reprimidos con prisión de dos meses a dos años.

Los auditores externos están obligados a presentar un informe sobre los excesos a los límites previstos en los artículos arriba indicados, con saldos cortados al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Cuando la Superintendencia de Bancos a través de sus auditores o de auditoría externa detectara diferencias, la institución financiera tendrá 15 días a partir de la notificación para desvirtuar o explicar las causales de las diferencias encontradas.

La Superintendencia de Bancos ha establecido una metodología para el cálculo de los excesos a los límites previstos en los artículos 72, 73 y 74 de la Ley General de Instituciones Financieras y de la multa consiguiente.

### **1.2.2. Principales conceptos relacionados con los activos de riesgo**

#### **Activo**

Se denomina activo al conjunto de recursos con que opera una entidad económica.<sup>1</sup>

#### **Avalista**

Un garante, es decir aquel que otorga una garantía.

#### **Amortización**

Devolución de un préstamo a plazos. Cargos realizados para compensar la depreciación o el uso paulatino de un bien.

---

<sup>1</sup> Arturo Elizondo López, "El Proceso Contable", ECASA, 2da edición, 1979.

### **Apalancamiento Financiero**

Utilización de la deuda para aumentar la rentabilidad esperada del capital propio. Relación entre deuda a largo plazo y capital total

### **Apalancamiento Operativo**

Son costos fijos en explotación, así llamados porque acentúan la variabilidad de los beneficios.

### **Bono de Garantía**

Una garantía otorgada a favor de la parte que debe cumplir un contrato de obra, asegurando a la contraparte el cumplimiento del compromiso.

### **Calificación**

De acuerdo con la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, "a efectos de reflejar la verdadera calidad de los activos, realizará una calificación periódica de los mismos y constituirá las provisiones que crea necesarias para cubrir los riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de activos".

### **Carta de Crédito**

Un documento emitido por un banco pidiendo a otro u otros que adelanten dinero hasta un cierto monto a favor de un tercero de acuerdo con los términos establecidos en él.

### **Cartera**

Conjunto de valores mobiliarios que forman parte de un patrimonio (portafolio).

**Cartera Eficiente**

Cartera que ofrece el menor riesgo (desviación típica) en relación con su rentabilidad esperada y la mayor rentabilidad esperada con respecto a su nivel de riesgo.

**Central de Riesgos**

Registro que permita obtener información individualizada, debidamente consolidada y clasificada sobre los deudores principales de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano.

**Cesión**

La transferencia de un derecho de una parte a otra.

**Crédito Irrevocable**

Un crédito que, una vez concedido y comunicado al beneficiario, no puede ser cancelado por el banco otorgante.

**Crédito renovable**

Una línea de crédito cuyos términos permiten que el prestatario realice retiros y pagos sucesivos a su discreción. Los fondos a disposición del prestatario.

**Cubierto**

Se dice que una situación o posición están "cubiertas" cuando el riesgo interés y el riesgo mercado han sido eliminados.

**Depreciación**

Reducción del valor contable o de mercado de un activo.

**Deuda principal**

Deuda a la que otra deuda está subordinada.

### **Deuda sin privilegio**

Deuda con derecho de reembolso que, en caso de una liquidación será reembolsada con posterioridad a otras deudas.

### **Deuda subordinada**

Deuda, por ejemplo una segunda hipoteca, que está subordinada a otra.

### **El riesgo de insolvencia**

“Cuando un prestatario decide acudir al mercado financiero deberá tomar en cuenta que los prestamistas lo primero que van a analizar de él es el grado de riesgo de insolvencia que tiene. Esto es, el riesgo de que el prestatario o emisor no pague los intereses o el principal a que se había obligado en el contrato”.<sup>2</sup>

### **Evaluación del riesgo y el rendimiento**

“La relación entre el riesgo que hay que aceptar y el rendimiento que se puede esperar es fundamental en todas las decisiones sobre inversión y préstamo. Puede parecer obvio que cuanto mayor es el grado de riesgo percibido en una inversión o un préstamo, mayor es la tasa de rendimiento necesaria para compensar dicho riesgo”.<sup>3</sup>

### **Garantía**

Un compromiso asumido por una parte, el "garante", de responsabilizarse por la obligación de una segunda en caso de incumplimiento.

---

<sup>2</sup> Luis Díez de Castro y Juan Mascareñas, “Ingeniería Financiera”, McGraw Hill, II Edición, 1994

<sup>3</sup> Leopold A. Bernestein, “Análisis de Estados Financieros”, McGraw Hill, XXXIV Edición, 1995

**Garantía Colateral**

Bien entregado por un prestatario como garantía del reembolso de una deuda. En caso de incumplimiento, el prestamista tiene derecho a vender la garantía para recuperar el valor del préstamo.

**Hipoteca**

Un gravamen sobre bienes inmuebles como garantía de un préstamo.

**Hipoteca abierta**

Hipoteca contra la que se puede emitir deuda adicional.

**Hipoteca cerrada**

Hipoteca contra la que no se puede emitir deuda adicional.

**Indemnización**

Acuerdo por el cual una parte acepta hacerse cargo de cualquier pérdida sufrida por otra parte.

**Interés**

Costo por la utilización de dinero.

**Línea de Crédito**

Un acuerdo entre un banco y un cliente por el cual el primero conviene, durante un período determinado, otorgar un préstamo al segundo por un monto máximo especificado. El cliente puede utilizar la "línea" según sus requerimientos y paga intereses sólo por la parte utilizada; además puede pagar una comisión al banco en contraprestación por tener a su disposición el monto total o de la porción no utilizada de la línea.

**Liquidez**

Capacidad para convertir u obtener activos en tesorería. Una falta de liquidez significa que una empresa es incapaz de cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

**Pignoración**

Operación, que consiste en la obtención de un préstamo de dinero mediante la entrega en depósito, como garantía, de mercancías o valores.

**Prenda**

El derecho a retener bienes de otra persona o, en ciertas circunstancias, a vender dichos bienes.

**Prenda con Desplazamiento**

Un acuerdo expreso que otorga al banco la posesión, pero no la propiedad, de bienes muebles específicos o de los certificados de propiedad de dichos bienes, como garantía directa de un préstamo.

**Prenda Flotante**

Una forma de garantía directa que sólo implica un título legal indirecto. Es utilizada cuando no es práctico para la institución financiera tomar posesión efectiva de los bienes o de los respectivos certificados de propiedad. La institución financiera tiene un derecho sobre bienes por los que no tiene el control (posesión) ni la propiedad.

**Préstamo a la Vista**

Un préstamo a corto plazo cuyo pago el banco puede exigir en cualquier momento.

### **Préstamo a Plazo**

Un préstamo con una fecha cierta de vencimiento.

### **Préstamo con Cuotas**

El tipo más común de crédito para consumo. Sus condiciones incluyen el reembolso a lo largo de un período determinado de tiempo mediante pagos periódicos fijos (generalmente mensuales). Las tasas de interés por lo general son fijadas al momento de otorgarse el préstamo pero pueden variar durante su vigencia.

### **Provisión**

De acuerdo con la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, “ es una cuenta de valuación del activo que afecta a los resultados y que se constituye para cubrir eventuales pérdidas por cuentas incobrables o por desvalorización de los activos o de los contingentes”.

### **Renovación**

La refinanciación de una deuda vencida mediante el otorgamiento de un nuevo crédito en lugar del reembolso del mismo. Algunos préstamos prevén renovaciones periódicas sin una nueva autorización u otorgamiento.

### **Riesgo sistemático**

Es la parte del riesgo total que se le puede atribuir al movimiento del mercado en su conjunto.

### **Riesgo asistemático**

Es el riesgo residual exclusivo de un valor específico.

## **Riesgo financiero**

Surge de la relación entre la estructura del capital y la capacidad de una empresa para satisfacer los cargos y créditos fijos e importantes.

## **Ratio**

“Un ratio expresa la relación matemática entre una cantidad y otra. El ratio de 200 a 100 se expresa como 2:1 o 2. Aunque el cálculo de un ratio es una operación aritmética sencilla, su interpretación es una cuestión mucho mas compleja. De entrada, para que un ratio sea significativo debe expresar una relación que tenga significación”.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Leopold A. Bernestein, “Análisis de Estados Financieros”, McGraw Hill, XXXIV Edición, 1995

# **CAPITULO 2**

## **LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (IFI'S)**

### **2.1 La crisis bancaria: etapa 1998 – 2000**

En los últimos años las condiciones económicas del país han sufrido un proceso de deterioro progresivo caracterizado, entre otros, por altas tasas de inflación y devaluación del sucre, crisis generalizada del sistema bancario y financiero, acceso restringido a líneas de crédito, fuerte caída de la actividad económica del país y, por ende, disminución en el nivel de empleo. El 13 de marzo del 2000 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador mediante lo cual se estableció el canje de los sucres en circulación por dólares estadounidenses a una tasa de S/.25,000 por US\$ 1, proceso que quedó completado el 31 de diciembre del 2000. Las autoridades establecieron que, previo a la conversión de la contabilidad a dólares, las empresas deben ajustar el valor de sus activos y pasivos no monetarios y del patrimonio para corregir el efecto de la brecha acumulada entre la inflación local y la devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense hasta el 31 de marzo del 2000; referido mecanismo de ajuste consta en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 “Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización” y en disposiciones complementarias de la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, durante 1999 y 1998 sucedieron ciertos acontecimientos que impactaron directamente a las entidades del sistema financiero, que se resumen en:

- El 1 de diciembre de 1998 se publicó la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área tributario-financiera que entre los aspectos más importantes, establece la creación de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) para garantizar los depósitos del público en el sistema financiero privado. Para ello las instituciones financieras privadas aportan a la AGD mensualmente un monto calculado con base en el 6.5 por mil sobre el promedio del saldo de depósitos de todas las instituciones financieras privadas. Los depósitos en el Banco Nacional de Fomento no están amparados por esta Ley.
- En marzo de 1999, dados los problemas de liquidez del sector financiero y de la economía del país, el Gobierno Nacional declaró en estado de movilización al sistema financiero nacional, decretando un feriado bancario que derivó en un congelamiento de los depósitos monetarios en general y una reprogramación optativa de los créditos otorgados de hasta 365 días desde las fechas de sus vencimientos. A lo largo de 1999 se emitieron disposiciones que permitieron el descongelamiento parcial y anticipado de ciertos depósitos, por ejemplo a las personas mayores de 65 años, entidades sin fines de lucro, cooperativas de ahorro, los depósitos en cuenta corriente y ahorro, entre otros.
- Como consecuencia de la crisis del sector financiero, el Gobierno Nacional, a través de la AGD y la Superintendencia de Bancos, en 1999 intensificaron su control a las instituciones financieras privadas; como resultado de ello, ciertas instituciones del sistema financiero, pasaron a ser controladas por la AGD (a la fecha de emisión de estos

estados financieros, aproximadamente el 70% del sistema financiero nacional está en manos del Estado Ecuatoriano a través de la AGD).

- Durante el último trimestre de 1999, el Gobierno Nacional decidió suspender el pago de la deuda externa del país y reprogramar el pago de la deuda interna y externa, lo que originó el cierre de ciertas líneas de crédito internacionales para el sistema financiero nacional y para el país en general.

Por lo mencionado anteriormente, las instituciones del sistema financiero se vieron enfrentadas a una serie de situaciones que han originado, tanto a nivel nacional como internacional, desconfianza en el sistema.

Además el gobierno adoptó durante el año 2000 las siguientes medidas para adaptarse al nuevo esquema monetario, entre las que se pueden mencionar: el proceso de desagio obligatorio mediante el cual se ajustaron las tasas de interés activas y pasivas al nuevo modelo monetario y se llegó a un acuerdo con los tenedores de los bonos de deuda externa, concretándose una reestructuración de la deuda, a 12 y 30 años plazo, con una reducción parcial de capital.

En la actualidad, los bancos se recuperan paulatinamente de la crisis bancaria, pero el retorno de la confianza del público tomará tiempo. De ahí los sobresaltos ante rumores sobre la estabilidad de los bancos en saneamiento o de la banca privada.

Frente a los rumores, las autoridades expresan su respaldo al sistema financiero y señalan los avances en materia de supervisión bancaria. Se realizan ajustes en las normas bancarias de acuerdo con algunos estándares de Basilea. Las nuevas normas exigen mayores provisiones lo

que ocasiona una reducción en el patrimonio de los bancos. El fortalecimiento del sistema financiero forma parte del Acuerdo con el FMI.

### **Síntesis de balances**

El año 2000 no fue bueno para los indicadores del sector financiero ecuatoriano, pues en su mayoría mostraron signos de deterioro. Pero no son todos los bancos abiertos los que están en malas condiciones financieras, sino que son los estatales operativos los que están empeorando con rapidez y contagian de mal desempeño a las cifras del sistema.

Mientras no se saneen los bancos intervenidos por el Estado, existe la posibilidad de que estos contagien a todo el sistema financiero, generando presiones sobre los bancos privados que no han llegado al nivel de debilidad de los estatales. La banca es un factor crítico que puede generar problemas al modelo de dolarización.

Los estados financieros de la banca operativa muestran la siguiente situación al 31 de diciembre del 2000.

- Activos más contingentes por \$5,6 mm
  
- Captaciones totales por \$2,9 mm
  
- Operaciones totales de \$3,8 mm
  
- Operaciones vencidas un índice de 16,7%, de créditos que no causan interés de 7,6%, y de reservas para incobrables, de 21,3%, para una posición neta de 2,8% de operaciones problemáticas netas de reservas

- Ganancias de \$127 m en el mercado interbancario durante el año. Excepto uno de los bancos operativos todos estuvieron en posición venta. Las mayores ganancias de esta índole, en términos absolutos, correspondieron a Pichincha (\$34,6 m) y Produbanco (\$17,2 m).

- Los bancos operativos tuvieron pérdidas anuales netas de \$124 m. Si comparamos las utilidades con el patrimonio de fines del año, se llega a una pérdida promedio anual sobre el patrimonio de 21,2%. Las pérdidas las ocasionan los bancos estatales, ya que Filanbanco perdió \$100 m y Pacífico \$50 m. Mientras que los bancos privados tuvieron utilidades de \$27,2 m que generan un rendimiento de 9% en el año.

A continuación se efectúa el análisis por separado de los bancos en poder del Estado y de los bancos privados.

## **2.2 Análisis de los Bancos en poder del Gobierno Nacional**

Para poder analizar los bancos en poder del Gobierno Nacional, debemos separar en dos grandes grupos:

- Los bancos del estado como son Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), Banco del Estado (BEDE), Banco Nacional de Fomento (BNF) y la Corporación Financiera Nacional (CFN), que si bien no es un banco, se lo incluye normalmente como parte de la banca estatal tradicional.
- Los bancos del estado bajo el control de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), dentro de los cuales, a su vez tenemos:

- Abiertos – Banco del Pacífico (fusionado con el Banco Continental) durante este año y Filanbanco (fusionado con Previsora).
- Cerrados – Banco del Progreso, Prestamos, De Crédito, Popular, Finagro, Solbanco, y Unión.

El análisis se centrará básicamente en los bancos abiertos bajo el control de la AGD y no para la banca estatal tradicional antes indicada.

La situación al 31 de diciembre del 2000 en general es la siguiente:

Los bancos estatales abiertos en manos de la AGD sufren fuertes pérdidas, un ejemplo de ello es Filanbanco que perdió \$100 y Pacífico \$50. Del análisis detallado de sus cifras, se observa que Filanbanco tiene ingresos financieros equivalentes a \$24 m, Pacífico equivalente a \$13,5 m, pero pierden \$121 m y \$80,6 m, respectivamente, en otras operaciones.

El Banco Sudamericano está intervenido desde julio del 2000, aunque no hay información oficial de los motivos, se conoce que serían deficiencias de control interno relacionadas con aspectos informáticos y administrativos. A la intervención del Sudamericano se ha sumado la del Banco Amazonas desde septiembre del 2000. Se conoce que tal medida se tomó ante la negativa del BCE de recibir a este banco bienes en dación de pago a cambio de deudas pendientes. Extraoficialmente se conoce que el BCE habría accedido en diciembre del 2000 a efectuar tal transacción. Otro objetivo de la intervención al Amazonas sería reordenar la visión del banco en cuanto a su proceso de fortalecimiento financiero.

### ***Banca Estatal lleva a indicadores débiles***

Con relación a los demás bancos, es notable la debilidad de la banca oficial. Por tamaño de activos Filanbanco tiene el 21,2% del mercado, mientras que la Previsora participa con 6,4%, lo que en conjunto representa 27,6%.

El deterioro de la cartera es evidente en los bancos estatales abiertos; Filanbanco tiene una morosidad de 53,7% ( la parte de Previsora asciende al 47,4%), Continental de 43,6%, y la peor cartera es la del Pacífico con 65,2% en mora.

Las pérdidas de Filanbanco (que a la fecha incluye a Previsora) y Pacífico se están convirtiendo en un peso casi inmanejable para el Estado. Estos resultados tan negativos confirman que estas instituciones no serán vendidas a los precios que las autoridades pretenden sino que el mercado penalizará los problemas que acarrearán, especialmente las pérdidas y la mala cartera.

El 17 de julio del 2001 el gobierno propuso la subasta en paquetes de Filanbanco y luego de cuatro días de intensas negociaciones, la banca privada se hizo cargo solo del 35% del problema global. Se piensa crear un fideicomiso, el mismo que se constituirá una vez que una auditoría externa escoja la cartera cobrable de Filanbanco (A, B y C), por una cifra de \$216 m, a los que se sumarán \$50 m provenientes de las tarjetas de crédito. Con estos \$266 m la banca se garantizará las responsabilidades asumidas en dos áreas: los \$196 m de obligaciones a la vista, es decir cuentas de ahorros y corrientes, y unos \$60 m de depósitos a plazo fijo. En la cuenta se incluyen los \$10 m que se le prestarán al Estado para que pague a los aproximadamente 439.000 clientes que tienen menos de 300 dólares. La banca privada estima que para el 13 de agosto del 2001

ya se conocerá qué instituciones se hacen cargo de determinado grupo de clientes, una vez que se conozcan los resultados de una auditoría para determinar la cartera contable.

### **2.3 Análisis de los Bancos Privados**

Los análisis de los bancos privados pueden estar un poco afectados por las decisiones que realizaron algunos bancos en relación con el valor del ajuste resultante de la aplicación del índice especial de corrección de brecha entre la inflación y devaluación correspondiente al año 2000, el mismo que en ciertos bancos se presentó directamente en el patrimonio y en otros bancos se presentó en el estado de pérdidas y ganancias. Esta diferencia de criterio, permitida por la Superintendencia de Bancos, afecta la comparabilidad del análisis de los resultados del sistema. Sin embargo, se efectuará un análisis sin considerar este efecto, por cuanto es difícil conocer cual fue el criterio contable usado en cada banco.

En este entorno, los bancos privados tuvieron utilidades netas por \$27,2 m, en buena parte debido al margen financiero, que alcanzó \$163 m. La mayor rentabilidad por margen financiero en relación a patrimonio es la de Centromundo (169%), seguido de Citibank (93%), Rumiñahui (92%) y Bolivariano (86%). El margen financiero es menor, en términos relativos, para Amazonas (17%) y Solidario (20%), luego de los bancos que están cerrando sus operaciones locales, ING-Bank y GNB, y Sudamericano, que está inactivo.

Las otras operaciones arrojan pérdidas para casi todos los bancos; la excepción es Austro, 9% del patrimonio. El ICC resulta en pérdidas equivalentes a 2,4% del patrimonio. Curiosamente, las utilidades no

operativas netas (en las que domina el factor depreciación de la moneda) se neutralizan, ya que algunos bancos registran ganancias importantes (Territorial, Guayaquil e Internacional), otras fuertes pérdidas (Austro, ABN-AMRO y Cofiec) y otros nada (Pichincha, Citibank y Lloyds). Tomando en cuenta todos los factores, los de mayor rendimiento son Bolivariano (29,3%), Rumiñahui (27,9%) y Lloyds (21,2%).

## **CAMEL**

Se conoce como CAMEL a la calificación individual de cinco grupos de indicadores y una calificación global. La calificación engloba indicadores que miden la solvencia patrimonial, la calidad de activos, la eficiencia en el manejo gerencial, la rentabilidad y la liquidez. Se obtiene la calificación de los indicadores de cada grupo en base al posicionamiento de las entidades financieras dentro de una distribución normal. Del promedio de estas calificaciones se obtiene una posición en el sistema cuyo promedio nos da el posicionamiento final. Posteriormente, se clasifica a los bancos por quintiles.

### **Aplicación del CAMEL**

El CAMEL sobreestima a los bancos con bajo nivel de operaciones, por lo que se recurrió a dividirlo en dos: así se tiene un CAMEL para los bancos con 1% o más de los activos del sistema, y otro para los de menor tamaño.

En cuanto a los bancos con más del 1% de los activos del sistema, los tres en el primer quintil son:

- Bolivariano se encuentra ubicado en esta posición, gracias a que está en la más alta clasificación por calidad de activos, calidad de la administración y rentabilidad. Su punto más bajo por debajo del promedio es requerimiento de capital; Bolivariano está incrementando su capital social y lleva mucho tiempo firmemente ubicado en el primer quintil.
- Produbanco también es un antiguo residente del primer quintil. Califica de manera excelente en requerimiento de capital, calidad de activos y rentabilidad, y promedio o mejor en los otros dos factores.
- Lloyds se encuentra entre los más líquidos y mejor administrados, y promedio o mejor en los otros factores.

En cuando a requerimiento de capital el Banco del Pacífico, luego de su reciente capitalización por la AGD, se ha incorporado al primer quintil en este factor.

El Banco Solidario también está en el primer rango en requerimiento de capital, así como en calidad de activos, pero no en liquidez.

**Camel: Bancos al 31 de Diciembre del 2000**  
**quintiles**  
**Bancos con el 1% o más de los**  
**Activos + Contingentes del sistema**

Pos.	C	A	M	E	L
1 Bolivariano	4	1	1	1	3
1 Prosubanco	1	1	2	1	3
1 Lloyds	3	2	1	2	1
2 Guayaquil	3	2	3	3	1
2 Rumiñahui	5	3	2	1	2
2 Internacional	5	3	2	2	2
3 Pichincha	2	2	3	2	4
3 Solidario	1	1	4	4	5
3 ABN-AMRO	4	3	4	4	1
4 Machala	2	4	4	3	3
4 Citibank	5	4	1	3	4
4 Pacífico	1	5	5	5	2
5 Austro	3	4	3	4	5
5 Amazonas	2	5	5	5	4
5 Filanbanco	4	5	5	5	5

**Camel: Bancos al 31 de Diciembre del 2000**  
**quintiles**  
**Bancos con menos del 1% de los**  
**Activos + Contingentes del sistema**

Pos.	C	A	M	E	L
1 Sudamericano	1	2	2	2	1
1 Manabí	2	1	3	1	2
2 ING Bank	2	1	1	4	5
2 Loja	3	2	3	3	3
3 Litoral	4	3	1	4	2
3 Aserval	4	3	2	3	3
3 GNB	1	5	5	5	1
4 Territorial	3	5	3	2	4
4 Cofiec	3	4	5	5	3
5 Unibanco	5	3	4	3	4
5 Centromundo	5	4	4	1	5

NOTA: Pacífico: balance fusionado con Continental.  
 FUENTE: Superintendencia de Bancos (página web)

De acuerdo a la aplicación del CAMEL se puede observar que Citibank es excelente en eficiencia administrativa; Rumiñahui se encuentra entre los

más rentables; Guayaquil y ABN-AMRO entre los más líquidos. En cuanto al más grande de los bancos privados, es el Pichincha el que se encuentra en la parte intermedia de la clasificación, siendo la liquidez su punto más débil. Pacífico está por debajo del promedio, a pesar de su reciente aumento de capital y Filanbanco se encuentra en el último quintil y necesita un incremento de capital.

Los principales bancos pequeños tienen algunos de los mejores índices del sistema, al clasificarlos de manera separada, se los ve así:

Manabí consistentemente se destaca como uno de los mejores bancos pequeños. Está en el primer quintil por calidad de activos y rendimiento, por encima del promedio en liquidez y requerimiento de capital, promedio en eficiencia administrativa.

Sudamericano, también en el primer quintil, permanece inactivo; ING-Bank, que está en el segundo quintil, está cerrando su subsidiaria y servirá a sus clientes mediante una oficina de representación. Por lo que Loja es el segundo mejor clasificado de los bancos pequeños activos.

No es hace mucho que Cofiec clasificaba en la categoría de los bancos más grandes (ligeramente por encima del 1% de los activos), y se ubicaba como el mejor de todos. El desafortunado giro de los acontecimientos alrededor de su intento de fusión con Progreso lo tiene ahora por debajo del promedio y una baja calificación en eficiencia administrativa y rendimiento.

A continuación un recuento banco por banco de las tendencias en activos, captaciones totales, cuentas patrimoniales y operaciones a diciembre 31 del 2000. Se trata de los balances de los bancos locales, y

no incluye las subsidiarias costa afuera o de otra naturaleza, al no estar disponibles los balances consolidados.

Los activos más contingentes de los bancos operativos alcanzaron \$5,6 mm al 31 de diciembre. Se excluyen las divisas a futuro y otras cuentas contingentes. La clasificación de los bancos por activos indica cuán grande es cada uno de ellos; la tasa de crecimiento de los activos muestra si es que un banco se está expandiendo, y si es así a qué ritmo.

El mayor banco por activos más contingentes es Filanbanco (\$1,3 mm), seguido por Pichincha (\$913 m), Pacífico (\$659 m), Guayaquil (\$506 m) y Produbanco (\$487 m). Ningún otro banco tiene más del 7% de los activos totales de los bancos operativos del sistema. .

El banco con la mayor tasa de expansión de activos en el último trimestre del 2000, dentro de este grupo, es Produbanco (11,9%). El banco del grupo con la menor tasa de crecimiento fue Pichincha (4,7%); Guayaquil (-1%) los redujo levemente, mientras que Filanbanco (-3,7%) y Pacífico (-6,6%) tuvieron reducciones más pronunciadas. Hay otros 9 bancos con al menos el 1% de los activos totales del sistema. Entre ellos, la mayor tasa de expansión en el trimestre corresponde a Rumiñahui (38,5%), seguido del Lloyds (28,6%) y Bolivariano (16,9%). Dos reducen sus activos: Austro (-17,5%) y ABN-AMRO (-7,6%).

Banco del Austro explica que la reducción se da porque se actualizó en cuentas contingentes la subcuenta "Créditos rotativos a tarjeta habientes" para reflejar el cupo disponible que tienen los tarjeta habientes de Visa Banco del Austro.

Las captaciones totales, incluyendo fondos captados mediante repos y obligaciones, de los bancos operativos alcanzaron \$2,9 mm al 31 de

diciembre del 2000. El mayor banco en cuanto a captaciones es Filanbanco (\$599 m), con el 16,8% de las captaciones del total del sistema, seguido de Pichincha (\$543 m) con 15,2% y Pacífico (\$353 m) con 9,9%. Estos tres bancos tienen el 42% de las captaciones totales del sistema. De estos tres mayores, el que más ha incrementado sus captaciones en el último trimestre del año es Pichincha (11,6%). Filanbanco (-0,4%) acusa una leve reducción y Pacífico cae en -7,3% con relación al total incluyendo los depósitos en el Continental. En cuanto a los otros 11 bancos operativos con al menos el 1% de las captaciones cada uno, Guayaquil (27%) tuvo la mayor tasa de expansión, seguida de Bolivariano (22,6%) y Rumiñahui (22,5%). ABN-AMRO (0,9%) fue el que menos incrementó sus captaciones.

Las operaciones, excluyendo futuros de divisas y las reservas para incobrables, fueron de \$3,8 mm para los bancos operativos.

Los bancos tienen fondos para dar crédito pero las empresas muestran cautela para solicitarlo. Una de las razones para esta situación son las altas tasas de interés. En el año 2000 la tasa activa referencial promedió 15,59%. Con la dolarización, las tasas de interés pasivas han bajado, pero no así las activas. El margen financiero crece. En un estudio realizado por la Asociación de Bancos se estableció que “de la diferencia entre las tasas activas y pasivas, el 3,7% de la tasa anualizada corresponde, entre otros, a contribuciones a las autoridades de control, provisiones e impuestos”<sup>1</sup>. La Asociación de Bancos también incluye al 1% de los depósitos con el que los bancos contribuyen al Fondo de Liquidez.

---

<sup>1</sup> [www.ecuadoranalysis.com](http://www.ecuadoranalysis.com), febrero del 2001

El mayor banco por volumen de operaciones fue Filanbanco (\$1,2 mm). Siguen, Pichincha (\$571 m), Pacífico (\$484 m) y Guayaquil (\$318 m). De éstos cuatro bancos, el de mayor expansión operativa en el último trimestre es Pichincha (28,9%) y el de menor expansión es Guayaquil (1,9%). Pacífico reduce en 64% sus operaciones con relación al total incluyendo las oficinas del Continental.

En cuanto a los bancos con por lo menos el 1% de las operaciones Lloyds con 41,9% es el que más crece, seguido por Internacional con 21%. Austro (-15,8%) y ABN-AMRO (-2,2%) redujeron sus operaciones.

Entre los bancos más pequeños, Unibanco (101,7%) lidera la expansión. ING Bank se contrae en -67,2%. Le siguen en reducción de operaciones Cofiec (-10,3%), Manabí (-7,8%) y Litoral (-3,8%).

Las operaciones vencidas de los bancos operativos son de 16,7%. Además, los bancos tuvieron créditos que no rendían intereses por el 7,6% de las operaciones y las reservas para incobrables equivalían al 21,3% de las operaciones.

Se muestra un excedente de reservas equivalentes al 2,8% de las operaciones totales. La más alta cartera vencida -incluyendo la que no devenga intereses, y neteándola para reservas corresponde a Territorial (29,7%). Le siguen Litoral (13,9%) y GNB (12,5%).

El patrimonio para los bancos operativos del sistema alcanza \$460 m, Pichincha (\$91 m) tiene el mayor patrimonio, seguido de Pacífico (\$72 m), Filanbanco (\$60 m) y Produbanco (\$52 m). Sólo Produbanco (11%) aumenta su patrimonio. Filanbanco (-67%) y Pacífico (-36%) reducen sus patrimonios de manera significativa; Pichincha en 1,7%. Entre los 7 bancos con al menos el 2% del patrimonio del sistema, Solidario (4,8%)

tiene el mayor incremento patrimonial seguido de Bolivariano (3%). Triodos Bank y Oiko Credit, de Holanda, así como ADA, responsable de la administración de fondos del gobierno de Luxemburgo, adquirieron \$1,2 m de obligaciones convertibles en acciones de Banco Solidario lo que llevó al patrimonio de la entidad a \$12 m desde febrero del 2000.

Los otros cinco bancos reducen su patrimonio, siendo Guayaquil (-29%), Citibank (-20,3%) y Austro (-19,5%) los que más los reducen. Un factor de importancia en la reducción del patrimonio tiene que ver con la pérdida en el valor de los bonos del Estado, ya que los bonos dólares que el gobierno colocó en el mercado interno, al vencerse, los están reemplazando por otros en condiciones inferiores; Pichincha, Citibank y Guayaquil han invertido de manera significativa en estos bonos. Entre los 9 otros bancos con al menos el 1% del patrimonio del sistema, aquel que denota el mayor incremento patrimonial en el trimestre es ING Bank (21,1%). Seis reducen su patrimonio, la mayor reducción la tiene Cofiec (-33%)

## **2.4 Análisis de las Sociedades Financieras**

La importancia de las sociedades financieras en el mercado ecuatoriano de dinero continúa reduciéndose. En diciembre de 1998 eran 26 sociedades financieras mientras que al momento quedan tan solo 15 sociedades financieras activas, de las cuales las dos mayores son estrictamente emisoras de tarjetas de crédito, y las siguientes dos en tamaño están solicitando su conversión en banco.

Aún si se incluye a todas ellas, los activos combinados de las sociedades financieras apenas constituirían el sexto banco en importancia en el

sistema ecuatoriano, más pequeño que Produbanco pero más grande que Bolivariano.

### ***El sistema se reduce***

En el curso del año 2000 y principios del 2001 han ocurrido situaciones que conducen a ver una reducción del sistema financiero y que son:

- La AGD sometió a proceso de saneamiento a ValorfinSA.
- La Superintendencia de Bancos permitió la disolución voluntaria de AlterfinSA y ordenaron la liquidación forzosa de Finannova y de Ecuacambio por el no pago de sus obligaciones.
- Se declaró concluido el proceso de liquidación de Solinversiones.
- Alfa, que fue intervenida el 15 de diciembre de 1999 y continúa siendo reestructurada a puertas cerradas, está destinada a la liquidación una vez que salde su deuda con el BCE mediante dación de pago.

También se liquidaron otras dos instituciones de índole financiero, que no son sociedades financieras:

- La Corporación de Garantía Crediticia para el Fomento de la Microempresa (Corpomicro).
- Fondo de Garantías del Ecuador (antes Corporación de Retrogarantía Crediticia)

De las 15 restantes, una ya está fuera del mercado. Los accionistas de Financapital decidieron dejar de seguir invirtiendo en su capital social, y prefirieron venderla al grupo del Banco de Guayaquil.

Dos emisoras de tarjetas de crédito, y no estrictamente sociedades financieras, son las principales empresas en el sector financiero no bancario:

Diners Club del Ecuador, una compañía cuyo principal accionista es el Dr. Fidel Egas Ex-Presidente del Directorio del Banco del Pichincha, tiene aproximadamente el 40% del mercado de entidades financieras no bancarias. Diners Club es la tarjeta de crédito mas fuerte en el país;

Mastercard, cuyo principal accionista en un 56% es el Banco del Pacífico, emitió y colocó la tarjeta de crédito que algunos bancos emiten. Mastercard prepara obligaciones por un monto de \$3,000,000 a 8 meses plazo y con pagos de capital e intereses mensuales. La emisión tiene por objeto disminuir el costo de sus pasivos reemplazando el financiamiento bancario.

No hay una empresa separada para Visa, que distintos bancos emiten, tampoco para Magna, que la emite Proinco, ni para American Express, que emite Filanbanco.

Las dos mayores sociedades financieras propiamente dichas tienen ahora accionistas extranjeros y desean incorporarse como bancos:

Proinco en septiembre del 2000 inició el trámite de conversión a banco en la Superintendencia de Bancos. Conavi (Corporación de Ahorro y Vivienda de Colombia) aumentó su participación accionaria en Proinco y representa el 92% de su capital, siendo el segundo accionista en

importancia el Grupo Futuro. Conavi estima que su inversión en Proinco asciende a \$10 m desde que adquirió en septiembre del 98 un primer paquete del 60% de acciones de la compañía.

Por otro lado, Proinco analiza la absorción de Corfinsa, sociedad financiera domiciliada en Ibarra y especializada en el financiamiento automotriz. El estudio de factibilidad estaría por concluir y podría proponerse inicialmente un convenio de asociación similar al existente entre los bancos Pichincha y Aseval.

Desde mayo del 2000, MM Jaramillo Arteaga tramita su conversión a banco, en ese tiempo la red Promérica, propietaria de negocios financieros en nueve países centroamericanos al igual que del Terrabank, de Miami, se convirtió en su principal accionista. Promérica pertenece a inversionistas extranjeros y personales que buscan establecer una alianza estratégica regional dentro de negocios y de países de condiciones similares como los de Centroamérica y Ecuador. La Administración de MM Jaramillo Arteaga no ha cambiado.

### **Clasificación Camel**

Como hay sólo 15 sociedades financieras activas, no se las segmenta por tamaño u otra consideración. Tres compañías más bien pequeñas se ubican en el quintil superior:

Consulcrédito se encuentra en el quintil superior en rentabilidad, liquidez y patrimonio; en el segundo por eficiencia administrativa y en el tercero por calidad de activos.

Interamericana se encuentra en el quintil superior por calidad de activos patrimonio y liquidez, es promedio en rendimiento, y está en el cuarto

quintil en eficiencia administrativa. Hasta que el panorama económico se estabilice, la financiera ha buscado desarrollar actividades no tradicionales como financiar la instalación de salas de computación, aulas y demás en colegios privados de clase popular. También concede créditos al sector exportador especialmente de camarón, calamar y demás productos del mar. Para el 2001 incorporó al sector de servicios.

Fidasa, con matriz en Cuenca y parte del grupo Eljuri, está en el primer quintil en todos los factores excepto en liquidez, en el cual se encuentra en el segundo y en rentabilidad, en la cual se encuentra en el último. La clientela de Fidasa está concentrada en Azuay y Cañar, las que suministran los mayores contingentes de emigrantes, y éstos han sido una principal fuente de negocios para Fidasa, ya que permitió aumentar el crédito productivo a la pequeña y mediana empresa, además de aquellos de consumo.

**CAMEL:  
SOCIEDADES FINANCIERAS  
Al 31 de Diciembre del 2000**

Total	C	A	M	E	L
1 Consulcrédito	1	3	2	1	1
1 Interamericana	1	1	4	3	1
1 Fidasa	1	1	1	5	2
2 Unifinsa	4	2	1	2	3
2 Firesa	2	4	2	3	1
2 Diners Club	4	2	1	1	4
3 Global	2	3	3	3	2
3 Corfinsa	3	1	2	2	5
3 Mastercard	2	5	4	1	3
4 Jaramillo Arteaga	3	3	3	4	2
4 Financapital	5	2	3	4	3
4 Leasingcorp	5	4	4	2	5
5 Hemisferio	3	5	5	5	4
5 Tecfinsa	4	4	5	5	5
5 Proinco	5	5	5	4	4

FUENTE: Superintendencia de Bancos (página web)

Las captaciones totales de las sociedades financieras abiertas llegan a \$159 m, alza de 21% en seis meses. Aquí se incluyen “otras cuentas del pasivo” y “cuentas por pagar”, en las que ciertas sociedades financieras clasifican pasivos que pueden asimilarse a captaciones.

La de mayor captación es Diners (\$58 m). Otras sociedades financieras con al menos el 5% de las captaciones del sistema son Proinco (\$36 m), Jaramillo Arteaga (\$15 m), Mastercard (\$12 m) y Leasingcorp (\$12 m). De estas cinco sociedades financieras, Mastercard es la que más crece en sus captaciones, 38%, mientras que Leasingcorp las reduce en 9,3%.

Dentro de las siguientes cinco en tamaño, aquellas con al menos \$1,0 m en depósitos cada una, Unifinsa registra la mayor expansión, duplicándolas mientras que Hemisferio redujo sus captaciones en 22%.

La inversión de las entidades financieras abiertas alcanzó \$22 m, caída de 21%. Tres entidades concentran el 79% del total de las inversiones: Diners (\$8,5 m), Proinco (\$6,0 m) y Jaramillo Arteaga (\$3,2 m). Otras tres tienen al menos \$1,0 m cada una de las inversiones del sistema: Firesa, Leasingcorp y Unifinsa. Firesa, sin inversiones a fines de junio del 2000, reporta \$1,0 m en diciembre, y es la única que registra un incremento digno de mención. Diners redujo sus inversiones en 30% y Jaramillo Arteaga en 40%.

Los activos más contingentes de las 15 entidades financieras activas se expandieron 29% en seis meses a \$302 m. Las mayores por activos más contingentes de las sociedades financieras fueron Diners Club (\$122 m), y a distancia Mastercard (\$62 m). Otras con al menos el 6% de los activos del sistema son Proinco (\$42 m) y Jaramillo Arteaga (\$29 m). Estas cuatro tienen las tres cuartas partes de todos los activos de las sociedades financieras.

Diners es aquella de las cuatro financieras más grandes que tuvo el mayor crecimiento en el semestre, en 56%, mientras que Jaramillo Arteaga, con 11%, fue la que menos las aumentó.

Otras diez financieras tienen al menos el 1% de los activos del sistema cada una. Entre éstas, Unifinsa fue la que más creció, duplicando activos. Por otra parte, Hemisferio, se redujo en 19% y Consulcrédito en 31%.

Las operaciones al 31 de diciembre del 2000 fueron de \$213 m, un aumento de 56% en seis meses, se incluye la cartera, aceptaciones y contingentes. La entidad financiera no bancaria líder en operaciones durante el año 2000 fue Diners (\$94 m). Otras con al menos el 5% de las operaciones del sistema son Mastercard (\$53 m), Proinco (\$20 m) y Jaramillo Arteaga (\$11 m).

Diners fue aquella de entre las financieras más grandes, que tuvo el mayor incremento en sus operaciones, duplicándolas. Jaramillo Arteaga las aumentó 83%. Para el año 2001 Proinco ha previsto incrementar drásticamente la colocación en créditos de vivienda, sin descuidar los de consumo y vehículos, y seguir expandiendo sus servicios.

De las otras cinco financieras que tienen al menos el \$1 m en operaciones cada una, Unifinsa es la que más creció, duplicándolas. Hemisferio las redujo en 15%. Tecfinsa las redujo a la tercera parte. Debido a una deficiencia patrimonial incurrida en marzo del 2000 la Superintendencia prohibió a Tecfinsa hacer préstamos, y los nuevos fondos que capte sólo pueden colocarse en documentos de alta liquidez.

Las operaciones vencidas son de 4,4%. Por otra parte, las sociedades financieras tuvieron cartera que no generaba intereses por 3,2% de las

operaciones, una reducción frente a 4,0% de hace seis meses, para un total de 7,6% de cartera con problemas, lentamente cubiertas por las provisiones. Entre las sociedades financieras más grandes, Proinco tiene 8% de cartera vencida y que no genera intereses (9% neto luego de reservas) y Leasingcorp 13%, pero reservas por un monto mayor.

Proinco arrastra un problema de cartera vencida y cartera que no devenga intereses por las deudas en sucres que se transformaron en dólares en el año 2000. Sin embargo, este año con el incremento de colocaciones la cartera con problemas va en descenso y con ello disminuye su relevancia.

Teleamazonas y Diners Club constituyeron un fideicomiso de pago por \$5,4m para cancelar la deuda que el canal mantiene con dicha institución. El acuerdo establece que las acciones de Teleamazonas se venderán garantizando su normal operación y sin afectar los intereses de las partes. Los malos créditos de Firesa alcanzan el 54% del total, de lo cual el 45% está provisionado.

El capital y reservas de las entidades financieras era de \$40 m al 31 de diciembre del 2000. El mayor capital y reservas corresponde a Diners Club (\$16 m), con casi el triple de aquella que le sigue, Mastercard (\$6 m). Otras con al menos el 5% cada una del patrimonio del sistema son Jaramillo Arteaga y Proinco. Mastercard (2,7%) es la única entre éstas en haber aumentado su patrimonio desde junio del 2000.

Entre las más pequeñas sociedades financieras por patrimonio, la única que incrementó su capital y reservas fue Global (20%), pero la mayor parte sufren fuertes reducciones Hemisferio -46%, Financapital (-40%), Tecfinsa (.33%).

Las entidades financieras tuvieron pérdidas por \$1,4 m el año pasado. Si se compara las pérdidas con un promedio ponderado del patrimonio (exceptuando las pérdidas del ejercicio) en base a datos de principios y fines del año, se llega a pérdidas anuales promedios sobre el patrimonio de 4,0%, un deterioro frente a un rendimiento de 0,3% en 1999.

El buen negocio es la emisión de tarjetas de crédito: tanto Diners (28%) como Mastercard (10%) arrojan utilidades. Entre las sociedades financieras propiamente dichas, Unifinsa con ganancias de \$200.000, y rendimiento de 16,6%, es la más rentable.

A las mayores sociedades financieras les fue mal. Tanto Jaramillo Arteaga (-18,5%) como Proinco (-63%) declaran pérdidas. Leasingcorp, si no fuese por las provisiones que debió realizar al haber colocado a tasas por encima del 18%, hubiese registrado utilidades. Tecfinsa termina el año con pérdidas de \$500.000, el 31% de su patrimonio.

# **CAPITULO 3**

## **DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA RESOLUCION No. JB- 2000-226**

### **3.1 Introducción**

El Reglamento para la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos fue emitido el 19 de enero de 1995 por medio de la Resolución No. SB-95-1822; sin embargo, esta resolución fue modificada por la Resolución No. JB-2000-226 del 21 de junio del 2000, ya que de acuerdo a las condiciones en que se encontraba el sistema financiero era necesario revisar dicho reglamento.

Las modificaciones fueron enfocadas principalmente en lo que se refiere a porcentajes de provisión con respecto a las que se encontraban vigentes en la resolución No. SB-95-1822.

A continuación se muestra las principales modificaciones que se realizaron a la resolución SB-95-1822.

## Créditos comerciales

CATEGORIA	RESOLUCION No. SB-	RESOLUCION No.
	95-1822	JB-2000-226
	%	%
Riesgo normal	0	4
Riesgo potencial	5	5 - 19
Deficientes	5 - 40	20 - 49
Dudoso recaudo	40 - 80	40 - 80
Pérdida	80 - 100	80 - 100

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

## Créditos de consumo

CATEGORIA	RESOLUCION No. SB-	RESOLUCION No.
	95-1822	JB-2000-226
	%	%
Riesgo normal	0	4
Riesgo potencial	5	5 - 19
Deficientes	5 - 40	20 - 49
Dudoso recaudo	40 - 80	40 - 80
Pérdida	80 - 100	80 - 100

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

## Créditos para la vivienda

CATEGORIA	RESOLUCION	RESOLUCION	RESOLUCION		RESOLUCION	
	No. SB-95-1822	No. JB-2000-226	No. SB-95-1822		No. JB-2000-226	
	%	%	PERIODO DE MOROSIDAD (en meses)		PERIODO DE MOROSIDAD (en meses)	
Riesgo normal	0	4	Tres		Tres	
Riesgo potencial	5	5 - 19	Tres	Nueve	Tres	Nueve
Deficientes	5 - 40	20 - 49	Nueve	Quince	Nueve	Doce
Dudoso recaudo	40 - 80	40 - 80	Quince	Treinta y Seis	Doce	Veinte y Cuatro
Pérdida	80 - 100	80 - 100	Treinta y seis		Veinte y Cuatro	

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

## Cuentas por cobrar y Otros activos

CATEGORIA	RESOLUCION	RESOLUCION	RESOLUCION		RESOLUCION	
	No. SB-95-1822	No. JB-2000-226	No. SB-95-1822		No. JB-2000-226	
	%	%	PERIODO DE MOROSIDAD (en meses)		PERIODO DE MOROSIDAD (en meses)	
Riesgo normal	0	4	Uno		Uno	
Riesgo potencial	5	5 - 19	Uno	Tres	Uno	Dos
Deficientes	5 - 40	20 - 49	Tres	Seis	Dos	Cuatro
Dudoso recaudo	40 - 80	40 - 80	Seis	Doce	Cuatro	Seis
Pérdida	80 - 100	80 - 100	Doce		Seis	

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

### 3.2 Integración de la comisión de calificación de activos de riesgo

La comisión especial para la calificación de activos de riesgo estará integrada por no menos de tres funcionarios de alto nivel, entre ellos un vocal del directorio o del organismo que haga sus veces, el auditor interno y un funcionario de alto nivel, con experiencia en el manejo de los activos

de riesgo, que serán designados por el directorio de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos, o el organismo que haga sus veces. Los integrantes de esta comisión requieren de capacidad analítica para evaluar y dar seguimiento a los activos de riesgo, con cuyos resultados se determinará el nivel de provisiones requerido para protegerlos adecuadamente frente a eventuales pérdidas por incobrabilidad o por pérdidas de valor. El representante legal de la entidad controlada notificará a la Superintendencia de Bancos la nómina de los miembros que integren la comisión calificadora.

### **Cuentas que están sujetas a calificación**

Las cuentas sobre las cuales se efectuara la calificación son:

- *Créditos comerciales*, se debe considerar obligaciones vigentes y vencidas, incluyendo capital, intereses y comisiones acumuladas por cobrar.
- *Créditos de consumo*, sobre cada operación.
- *Crédito para la vivienda*, sobre cada operación.
- *Cuentas por cobrar*.
- *Inversiones*.
- *Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil*.
- *Otros activos*.

- *Contingentes*

### **Especificaciones que debe contener el informe de calificación**

El informe de calificación, cuya copia certificada de la respectiva acta, con los resultados de la calificación, es remitida a la Superintendencia de Bancos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, e incluye las siguientes especificaciones sobre cada operación que haya sido sujeta a calificación:

1. Nombre o razón social del deudor y su identificación;
2. Monto de riesgo del trimestre anterior y calificación asignada;
3. Clase y tipo de los créditos otorgados; y, otras obligaciones contraídas con la institución;
4. Saldo adeudado;
5. Calificación asignada;
6. Provisión requerida;
7. Provisión constituida; y,
8. Descripción de las garantías recibidas, señalando el valor del respectivo avalúo, el que deberá ajustarse a su probable valor de realización.

## **Elementos de la calificación de activos de riesgo**

Los elementos generales que debe tomarse en cuenta para la calificación de activos de riesgo y determinar los rangos de requerimiento de provisiones difieren en función de la clasificación de la cartera, esto es en tres clases: comerciales, de consumo y para la vivienda.

Los créditos otorgados al gobierno central o sector público con aval del gobierno, será opcional, los concedidos sin aval del gobierno central, se calificarán en las categorías respectivas conforme su destino.

### **3.3 Créditos**

#### **3.3.1 Créditos comerciales**

Créditos comerciales son todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyo financiamiento está dirigido a las diversas actividades del sector productivo. La calificación de este tipo de créditos deberá considerar los siguientes factores:

- a) Capacidad de pago del deudor y sus acreedores basándose en información financiera actualizada y documentada;
- b) Cobertura e idoneidad de las garantías;
- c) Información proveniente de la central de riesgos (no se cuenta con esta información);
- d) Experiencia crediticia del cliente; y,

e) Riesgo de mercado y del entorno económico.

### **Cobertura de la calificación**

Deberá cubrir el 100% de los créditos comerciales.

### **Categorías de riesgo**

El análisis en conjunto de estos factores debidamente ponderados permitirá calificar el conjunto que tiene un deudor en una institución. Los riesgos para los créditos comerciales se clasifican en:

#### ***Créditos de Riesgo Normal:***

Los riesgos que merezcan esta calificación, deberán demostrar que sus flujos de fondos cubren de manera suficiente la capacidad de pago de las obligaciones de la entidad como del resto de sus acreedores (tanto de intereses como del capital prestado y otros adeudos concomitantes). Al momento de la evaluación no deberán estar vencidos más de treinta días. Esta categoría deberá otorgarse a deudores que hayan cumplido oportunamente con sus obligaciones y nada indique que su comportamiento podrá verse negativamente afectado en el futuro. Será necesario contar con información suficiente sobre el uso y destino de los recursos y del origen de los fondos con que cuenta para cumplir con sus obligaciones.

Tratándose de empresas, se considera muy importante el manejo administrativo, su estabilidad, proyecciones futuras y la información financiera completa y actualizada.

Pérdidas esperadas: No superiores al 4%

***Créditos con Riesgo Potencial:***

A este grupo corresponden clientes cuyos flujos de fondos siguen demostrando la posibilidad de atender sus obligaciones, aunque no a su debido tiempo. Este crédito exhibe tendencias negativas en sus indicadores financieros o en el sector económico en el cual opera. Esta situación debe ser transitoria y se verificará que podrá ser superado a corto plazo. Se tendrá muy en cuenta las garantías constituidas en cuanto a su cobertura y liquidez, de modo que se logre recuperar los recursos comprometidos con su eventual negociación.

Deudores que no cuenten con documentación actualizada o suficiente, o registren una morosidad entre treinta y uno y noventa días hacen que un crédito sea considerado como riesgo potencial digno de mención.

Pérdidas esperadas: No serán menores del 5% ni superarán el 19%.

***Créditos deficientes:***

A esta categoría corresponden obligaciones de clientes con fuertes debilidades financieras, que determinan que la utilidad operacional o los ingresos disponibles sean insuficientes para cubrir con el pago de intereses y del capital en las condiciones pactadas, situación que se ve reflejada en atrasos continuos, forzando a la institución financiera a renovaciones sucesivas.

La posibilidad de recuperar los créditos a través de la enajenación o ejecución de las garantías se ve limitada, sea por su valor comercial insuficiente o porque su realización normal dentro de un plazo prudencial, se hace difícil..

Formarán parte de esta categoría, los créditos otorgados a empresas cuya administración merece reparos y cuya morosidad esté comprendida entre los noventa y uno y ciento ochenta días.

Rango de pérdidas esperadas: No serán menores al 20% ni superarán el 49%

***Créditos de dudoso recaudo:***

A esta categoría corresponden los créditos deficientes, más alguna de las siguientes condiciones:

- Que el cobro del préstamo sea dudoso, porque el prestatario no alcanza a generar ingresos suficientes para el pago de los intereses ni para amortizar el principal en un plazo razonable, lo que obliga a capitalizar los intereses total o parcialmente, con el consiguiente aumento de su endeudamiento, sin que existan posibilidades ciertas de mejorar este continuo deterioro patrimonial.
- Cuando los créditos cuyo pago está condicionado a ingresos producidos por otras empresas o terceras personas que afrontan dificultades de pago o de otra índole grave, generando gran incertidumbre respecto al monto y plazo que se puedan recuperar los valores adeudados.

- Los créditos para los cuales, su recuperación haya sido ejercida a través de acciones judiciales por la entidad financiera, o hayan sido declarados en cesación de pagos.
- Ser un crédito reestructurado.
- Morosidad de las obligaciones entre ciento ochenta y uno y trescientos sesenta días.

Rango de pérdidas esperadas: Entre 40% y 80%

***Pérdidas:***

A esta categoría corresponden los créditos o porción de los mismos que son considerados como incobrables o con un valor de recuperación tan bajo en relación a lo adeudado, que su clasificación como activo no es justificable, bien sea por que los clientes han sido declarados en quiebra o insolvencia, concurso de acreedores, liquidación o sufren un deterioro notorio presumiblemente irreversible de su solvencia y cuyas garantías o patrimonio remanente son de escaso o nulo valor en relación al monto adeudado.

Deberán incluirse las operaciones otorgadas a favor de empresas muy debilitadas en su situación financiera, generada como consecuencia de su propio endeudamiento o incapacidad operacional, existiendo así una alta incertidumbre sobre su permanencia como negocio en marcha.

Las obligaciones con una morosidad igual o mayor a doce meses, no amparadas con garantía real, serán calificadas como pérdidas y pueden ser materia de castigo con cargo a la correspondiente cuenta de

provisiones, con autorización o notificación a la Superintendencia de Bancos. Estos créditos se reflejan en la cuenta de orden "activos castigados".

Rango de pérdidas esperadas: Entre 80% y 100%.

### **3.3.2 Créditos de consumo**

Son créditos otorgados a personas naturales que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, generalmente se amortizan en función del sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de repago es el ingreso del deudor.

Todas las operaciones efectuadas a través del sistema de tarjetas de crédito, se consideran créditos de consumo.

Se calificarán como créditos de consumo a los deudores de créditos comerciales cuyo monto no exceda USD 20,000 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América).

El criterio de la calificación se efectuará en función de la antigüedad de los dividendos pendiente de pago, pero la calificación se extenderá a la totalidad del monto adeudado (por vencer y vencido).

#### **Cobertura de la calificación:**

Cubrirá la totalidad de la cartera de créditos de consumo concedida por la entidad, en función de los criterios antes señalados.

### Parámetros de la calificación:

CATEGORIA	RANGO %	PERIODO DE MOROSIDAD EN MESES	
		MAYOR A	HASTA
Riesgo normal	4		Uno
Riesgo potencial	5 - 19	Uno	Tres
Deficientes	20 - 49	Tres	Seis
Dudoso recaudo	40 - 80	Seis	Nueve
Pérdida	80 - 100	Nueve	

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

### 3.3.3 Créditos para la vivienda

Otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble; caso contrario, se consideran como comerciales.

El criterio de calificación de los deudores por créditos para la vivienda es permanente. Estos créditos se evaluarán en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago y la calificación resultante, se extenderá a la totalidad del monto adeudado (por vencer y vencido).

### Cobertura de la calificación

Cubrirá la totalidad de la cartera de créditos para la vivienda que mantenga la entidad, en función de los criterios antes señalados.

## Parámetros de la calificación

CATEGORIA	RANGO %	PERIODO DE MOROSIDAD EN MESES	
		MAYOR A	HASTA
Riesgo normal	4		Tres
Riesgo potencial	5 - 19	Tres	Nueve
Deficientes	20 - 49	Nueve	Doce
Dudoso recaudo	40 - 80	Doce	Veinte y cuatro
Pérdida	80 - 100	Veinte y cuatro	

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

### 3.4 Inversiones

Los papeles que forman parte de este rubro se clasificarán de la siguiente manera:

#### 3.4.1 *Para Negociar*

Títulos valores de renta fija, convertibles en efectivo en el corto plazo, esto es hasta en 90 días independientemente del vencimiento contractual y que normalmente tienen un mercado activo en las bolsas de valores, del cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular ese valor.

#### 3.4.2 *Disponibles para la Venta*

Valores de renta fija que no tienen un mercado habitual de transacción o que teniendo son de baja bursatilidad, es decir, que las pocas transacciones que se efectúan en la bolsa de valores no son

representativas de su valor. Se clasifican aquí los valores de renta fija que no pueden incluirse dentro de las “Inversiones para Negociar” ni como “Inversiones mantenidas hasta su vencimiento”.

### ***3.4.3 Mantenidas hasta el vencimiento***

Valores de renta fija que han sido efectuadas con la intención firme y capacidad financiera de mantenerlas hasta su vencimiento. Estos títulos valores se valuarán a su costo de adquisición amortizado (devengamiento lineal). La transferencia de estas inversiones a cualquier otra categoría sólo podrá realizarse mediante solicitud motivada, y que sea autorizada por la Superintendencia de Bancos. Este Organismo podrá verificar que los valores mantenidos en esta clasificación, no estén siendo utilizados como valores para negociar.

### ***3.4.4 De Disponibilidad Restringida***

Inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual. Estos valores se valuarán a su valor de adquisición.

El directorio de la institución del sistema financiero o el organismo que haga sus veces aprobará las políticas de inversión, la estructura del portafolio, su detalle de clasificación y valuación inicial remitiéndole a la Superintendencia de Bancos para su conocimiento. Además deberá revisar mensualmente el adecuado cumplimiento de las normas establecidas por el directorio y dejar constancia de ello por escrito. Tratándose de grupos financieros, el directorio de la institución que haga cabeza de grupo será quien apruebe las políticas de inversión, la estructura del portafolio del grupo y de todas las instituciones que forman parte de éste, su detalle de clasificación y valuación inicial, y las remitirá al organismo de control. Adicionalmente, conocerá el informe de la

comisión especial de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones de cada una de las empresas del grupo.

### **3.5 Bienes recibidos en dación por pago**

Las instituciones controladas que conserven bienes muebles e inmuebles recibidos por adjudicación o por dación en pago más allá del plazo concedido por la Ley, constituirán provisiones por un 36avo mensual del valor considerando el valor en libros, a partir del mes siguiente de la terminación del plazo original.

No obstante, si del avalúo de los bienes muebles e inmuebles recibidos por adjudicación o dación en pago, se determina que su valor en libros es superior al valor de mercado, la Superintendencia de Bancos dispondrá que se constituyan provisiones adicionales por tal diferencia.

Enajenado el bien podrán revertirse las provisiones correspondientes.

### **3.6 Bienes Recuperados**

La constitución de las provisiones sobre estos activos se lo hará en función de la desvalorización producida por el uso u obsolescencia, desmedro, mermas y disminución de los valores probables de realización de estos bienes.

Cuando el período de tenencia de estos activos supere los seis meses, se requerirán avalúos técnicos independientes sobre la base de los cuales se determinará su valor probable de realización. La actualización de estos avalúos se producirá anualmente.

### 3.7 Acciones y participaciones

Para su calificación se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. La evaluación del riesgo de las acciones recibidas en dación en pago y de las inversiones en acciones y participaciones, en el país o en el exterior, se evaluarán en base de su precio de mercado o valoración en bolsa, si existiere
2. La evaluación de las acciones en otro tipo de compañías y las recibidas en dación en pago, se efectuará: considerando su cotización bursátil, de no existir, se relacionará con la solvencia y liquidez de la empresa emisora.

### 3.8 Cuentas por cobrar y Otros activos

Para su calificación se tomará en cuenta en tiempo de permanencia o de registro en las respectivas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

CATEGORIA	RANGO %	PERIODO DE PERMANENCIA EN MESES	
		MAYOR A	HASTA
Riesgo normal	4		Uno
Riesgo potencial	5 - 19	Uno	Dos
Deficientes	20 - 49	Dos	Cuatro
Dudoso recaudo	40 - 80	Cuatro	Seis
Pérdida	80 - 100	Seis	

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

### **3.9 Provisión para activos de riesgo no evaluados**

Además de la provisión que resulte de la calificación de los activos de riesgo, las entidades controladas constituirán una provisión para cubrir la porción de los riesgos no calificados. Para su determinación, se multiplicará el factor resultante de dividir el monto de provisiones a realizar entre el valor total de los activos calificados, por el valor total de los activos no calificados, según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Provisiones USD}}{\text{V. activos calific. USD}} = \text{Factor provisión general (FPG) (en \%)}$$

$$(\text{Valor activos no calificados}) \times (\text{FPG \%}) = \text{Provisión de activos de riesgo no evaluados.}$$

### **3.10 Monto mínimo de provisiones**

Las entidades controladas mantendrán siempre un monto mínimo de provisiones constituidas equivalente a no menos del 0.5% de sus activos de riesgo. En caso de que la exigencia de provisiones exceda del señalado porcentaje, esta provisión mínima se considerará para efectos del cumplimiento de las exigencias de provisiones.

Las instituciones del sistema financiero deberán constituir provisiones por los riesgos inherentes a la tasa de interés en los créditos en los que la tasa de interés pactada exceda del 18% anual.

Las provisiones aquí referidas se constituirán conforme a lo que se indica a continuación:

En las operaciones de crédito en que la tasa pactada exceda del 18% anual sin superar el 19% anual, la provisión será del 5%; y,

En las operaciones de crédito cuya tasa pactada exceda el 19% anual, la antes indicada provisión del 5% se incrementará en 2.5 puntos porcentuales por cada punto porcentual o fracción, de tasa de interés anual adicional pactada.

### **3.11 Consideraciones para Reclasificar las calificaciones originales**

La Superintendencia de Bancos revisará las calificaciones de acuerdo con las normas anteriores, pudiendo tal revisión dar lugar a modificaciones o reclasificaciones totales o parciales de los activos de riesgo considerados, cuando se constate la inobservancia de los criterios de calificación establecidos para las evaluaciones.

Cuando se pretenda trasladar hacia categorías de menor riesgo a los activos calificados por la Superintendencia de Bancos, las instituciones controladas deberán una autorización previa, expresando las razones que justifiquen la reclasificación, otorgada esta autorización se podrá ajustar la reexpresión.

En el evento de que la calidad de los activos evaluados evolucione desfavorablemente, bastará que la entidad controlada informe del particular a la Superintendencia de Bancos, para reclasificarla en una categoría de riesgo mayor y efectuar el registro contable de la provisión inmediatamente.

### **Presentación en notas al balance de la estructura del riesgo**

Dentro de las notas a los estados financieros, deberá revelarse la estructura de riesgo de los activos de la institución conforme a las normas de la presente resolución. Así mismo, deberá informarse el monto total de las provisiones exigidas según estas mismas normas.

### **3.12 Comentarios**

La resolución No.JB-2000-226, reglamenta el artículo 68 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, en la cual se establece que las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos realizarán una calificación periódica de los activos de riesgo y constituirán las provisiones que sean necesarias para cubrir los riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos.

Constituye un marco de referencia importante para establecer los elementos que se deben considerar para la calificación de los activos de riesgo, más en la práctica se puede observar que la documentación necesaria para efectuar el análisis no siempre está disponible en las carpetas de crédito de los clientes, lo que dificulta establecer una calificación objetiva.

# **CAPITULO 4**

## **EXPEDIENTES DE CLIENTES Y SU PONDERACION**

### **4.1 Carpeta de crédito**

Las instituciones del sistema financiero deben mantener expedientes individuales para cada uno de sus clientes de crédito, estas carpetas o archivos de crédito deben incluir la información necesaria para permitir la evaluación del riesgo inmerso, documentar las condiciones negociadas y proporcionar apoyo legal tanto para el crédito en sí como para toda garantía vinculada. Algunos bancos preparan varios archivos de préstamos segregando la documentación legal clave, como por ejemplo el acuerdo de crédito firmado y la evidencia de la garantía, para su conservación en áreas de seguridad bajo doble control. En el caso de créditos más importantes se pueden mantener archivos separados para los estados financieros, correspondencia y otra documentación.

El contenido de la carpeta de crédito debe contener al menos la siguiente información descrita en los siguientes puntos:

#### **4.1.1 Solicitud del crédito**

Este formulario debe ser llenado y mantenerse en forma actualizada para todos los créditos comerciales sin excepción.

Entre la información general que debe contener toda carpeta de crédito están los datos básicos del cliente, los cuales no cambian por ser determinantes de especificaciones permanentes del cliente solicitante del crédito. Estos son:

- nombres y apellidos
- sexo
- cédula de identidad
- fecha de nacimiento
- nacionalidad
- profesión / actividad
- estado civil
- separación de bienes
- nombre del cónyuge
- cédula de identidad del cónyuge
- número de cargas
- dirección del domicilio, teléfono
- tipo de residencia (propia – arrendada – vive con alguien)
- si posee vehículo
- referencias comerciales y personales

#### **4.1.2 Informe básico del cliente**

Es un formulario que debe contener información básica actualizada del cliente, esto es: tipo de negocio o empresa, accionistas, capital social, historia de la empresa (tiempo de operación, cambios significativos en la

línea del negocio, problemas relevantes), negociabilidad de acciones en bolsa, nuevas emisiones, compañías relacionadas, administración, ejecutivos de áreas funcionales básicas (producción, marketing, finanzas y administración), directores (solamente si participan en las decisiones de la empresa), recursos físicos, actividad productiva, participación en el mercado (mercados principales, competidores, aspectos que afecten la comercialización), relación con proveedores (procedencia, términos de compra, reputación comercial), relación con instituciones financieras (créditos, depósitos e inversiones), área geográfica de influencia y situaciones actuales que por su importancia merezcan ser mencionadas. Para que esta información sea de total utilidad debe ser actualizada constantemente de acuerdo lo amerite cada carpeta.

Se debe tener información de fácil verificación y explicadas de la manera más clara para que en caso de preguntas sea de fácil respuesta, evitándose la confusión.

El encargado de armar la carpeta de crédito, que bien puede ser el asistente de crédito, debe sumillar el formulario de información básica indicando que los datos recopilados son 100% verídicos.

#### **4.1.3 Línea de crédito**

Para establecer la línea de crédito se debe utilizar un formulario denominado "Informe de Crédito" mediante el cual se especifican todas las operaciones de crédito con las cuales puede operar el ente beneficiario.

Por línea de crédito se entiende a la capacidad que requiere el prestatario para acceder a operaciones de:

- créditos directos

- cartas de crédito, contingentes, avales, garantías bancarias
- sobregiros contratados
- pago sobre valores no efectivizados, etc.

Dicho formulario debe tener información adicional como:

- nombre o RUC de quién solicita el crédito
- saldos promedios que mantenga en cuentas de ahorros y/o corrientes en el banco donde se solicita el crédito, detallando claramente el número de la cuenta y el saldo mantenido en los últimos seis meses así como también el que se mantenga al día de la elaboración de este formulario.
- garantías que soportan créditos antiguos.
- garantías que soportarán créditos a ser aprobados. Se debe especificar si la garantía es hipotecaria, prendaria o sobre firmas, así como también se debe mencionar el monto que cubre, junto a esta información debe constar la firma del encargado del departamento legal quién certifique la autenticidad de la misma.
- pequeña reseña del negocio: datos importantes tales como que tiempo tiene en marcha, si existe sindicatos y demás datos que sean relevantes
- análisis cualitativo, que implica el análisis de las cinco C's de crédito: integridad, honorabilidad, habilidad gerencial, patrimonio, garantías, condiciones macro y micro.
- análisis cuantitativo, el cual detallará los índices de la empresa en base a los estados financieros proporcionados por el cliente; los índices serán los de liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad. Esta información normalmente se resume en el "memorando financiero" el cual se adjunta al informe de crédito.

- conclusiones y recomendaciones por parte del oficial de crédito de acuerdo al análisis de la operación propuesta sobre la calidad y posible desarrollo futuro del monto a otorgar.

#### **4.1.4 Aprobación del crédito**

La aprobación del crédito va relacionada con la línea de crédito, ya que dependen de la situación de la empresa que sea reflejada en los índices financieros.

El formulario de línea de crédito, previamente firmado por el oficial de crédito, es el documento esencial para el análisis por parte del Comité de Crédito, quien se informará de manera clara del ente solicitante del crédito. Una vez analizado se firmará, indicando la autorización para su procesamiento.

En el caso de montos que excedan el límite normal de otorgamiento se requerirá la firma de aprobación del directorio.

Cuando se ha tomado una decisión final se procederá a informar al cliente, ya sea:

- la aprobación,
- la posibilidad de aprobación con monto menor al requerido
- la negación del crédito
- la prórroga del otorgamiento de crédito, previa presentación de información adicional.

#### **4.1.5 Ordenes de operación**

Una vez aprobada la Línea de crédito se procederá a solicitar su desembolso a través de un documento denominado " Orden de

Operación". Estos son formularios mediante los cuales se instruye al departamento operativo para el procesamiento de las operaciones de crédito, así como la garantía ofrecida, el nivel de crédito que se aprobó, visto bueno del departamento legal y la autorización para su procesamiento. Las órdenes de operación deberán archivarse junto con la solicitud de crédito que presente el cliente.

#### **4.1.6 Información financiera - Estados financieros**

En esta sección se archivará todos los documentos relacionados con la situación financiera de los clientes, esto es:

- Estado de situación financiera del deudor y garante, para el caso de las personas naturales;
- Balances de situación, estado de pérdidas y ganancias, anexos a los estados financieros e indicadores financieros. Esta información debe cubrir, por lo menos, los dos últimos años de operación;
- Flujo de caja o proyecciones financieras, de ser necesario;
- Estudio de factibilidad para el caso de préstamos a largo plazo; y,
- Movimiento patrimonial
- Indicadores financieros tales como: liquidez, rentabilidad, actividad, endeudamiento
- Cualquier otro documento relacionado con la condición financiera pasada, presente y futura del deudor.

La información financiera debe ser actualizada cada año y analizada; el análisis frecuentemente es de variaciones entre el balance actual y el del año anterior. Dependiendo del negocio se podrá solicitar anexos más detallados tal como proveedores con quienes se trabaja. Se archivarán en forma cronológica los estados financieros y los anexos suministrados por

las empresas. El responsable de recopilar la información financiera actualizada y analizarla es el oficial de crédito.

#### **4.1.7 Correspondencia**

Se archivará cualquier tipo de comunicaciones de importancia que se haya enviado o recibido del cliente, así como también memorandos internos del banco, necesarios para conocer más al cliente.

Las comunicaciones mantenidas con el banco pueden revelar:

- el temperamento del cliente, dependiendo del tono utilizado en la narración
- los problemas que puedan estar atravesando por lo cual se solicita ciertas prebendas como postergar los plazos, liquidación de operaciones, etc.
- el reportar cambio de dirección, lo que puede dar indicios si se mantiene el mismo nivel económico.

#### **4.1.8 Avalúos originales, visitas e inspección**

El reporte de visitas de planta, debe ser concreto, conciso y concentrado en los aspectos relevantes y críticos de la empresa, evitando la repetición de la información que consta en el Informe Básico del Cliente. Las distintas variables detalladas a continuación deben ser utilizadas solamente como Lista de Chequeo, para efectos de seleccionar las que sean aplicables para comentar los aspectos relevantes y críticos mencionados.

En esta sección se mantendrá información respecto a:

- Avalúos e informes relacionados con las garantías constituidas;
- Reportes periódicos de inspecciones a prendas e hipotecas;
- Memorandos de visita a los clientes;
- Referencias bancarias, comerciales y personales;
- Resumen de la documentación contenida en la carpeta de documentación legal del cliente, esto es: escritura de constitución, reforma a los estatutos, nombramientos actualizados, atribuciones de los directivos, contratos de crédito, documentos o valores recibidos en garantía;
- Copias de los informes trimestrales de la comisión de calificación de activos de riesgos; y,
- De ser el caso, la declaración suscrita por el representante legal sobre vinculaciones por propiedad o por gestión con la institución financiera.

#### **4.1.9 Varios**

Se incluirá información adicional pero importante tal como: recortes de periódicos sobre clientes, historial de operaciones del garante, referencia general, copias de cédulas, carta de impuesto predial, planilla de agua, etc.

#### **4.2 Carpeta legal y de garantías**

Esta carpeta se prepara para deudores que sean personas jurídicas o aquellas que tengan constituidas garantías reales a favor de las instituciones financieras.

#### **4.2.1 Documentación mínima que debe contener**

- Informes legales;
- Fotocopias del Registro Único de Contribuyentes (RUC), nombramiento de los administradores, representantes legales y poderes especiales, si aplica;
- Escritura de constitución y última reforma del estatuto de la empresa;
- Copia de los contratos de hipoteca o de prenda constituidos a favor de la institución financiera;
- Copias de los certificados de los registradores mercantil y de la propiedad, sobre prendas e hipotecas, según se trate;
- Copias de las pólizas de seguros y certificado de endoso de las mismas, para el caso de los bienes hipotecados o prendados a favor de la institución financiera;
- Copias de las minutas y contratos de crédito a largo plazo y de operaciones concedidas mediante escritura pública;
- Certificado de cumplimiento de obligaciones extendidos por la Superintendencia de Compañías;
- Autorizaciones especiales de la Superintendencia de Compañías; y,
- Documentación sobre garantías, esto incluye títulos, escrituras, facturas, contratos y en general cualquier documento que legalmente justifique la propiedad de los bienes dados en garantía a las instituciones financieras.

#### **4.3 Manejo de los expedientes**

El departamento legal será el responsable del manejo de las carpetas legal y de garantías.

### **4.3.1 Confidencialidad**

Todos los expedientes enunciados tienen el carácter de confidenciales. Por ningún motivo los expedientes podrán ser retirados de las instituciones financieras, a no ser con autorización escrita del representante legal.

Los oficiales de crédito, gerentes, abogados, gerentes de operaciones y de la matriz tienen acceso a estos expedientes en sus respectivas jurisdicciones, debiendo dejar constancia de su retiro con su firma.

Los oficiales de crédito serán los responsables de mantener actualizados los expedientes de sus clientes.

### **4.3.2 Ponderación con base en los expedientes**

Para poder definir la calificación se deberá considerar los puntos que se citan a continuación:

- La calificación según la central de riesgos.
- La calificación según las normas de la Superintendencia de Bancos. Esto es tomando en cuenta:
  - a) Los expedientes y documentación que deben contener las carpetas de crédito de los respectivos clientes.
  - b) Los factores cualitativos que influyen de manera directa en la administración del crédito.

Para cumplir con la evaluación de los factores cualitativos se ha desarrollado una matriz automatizada que contiene una serie de preguntas con una ponderación sobre 85 puntos. El evaluador puede escoger una de las alternativas y de acuerdo a su elección automáticamente se registra la ponderación que corresponda y se va acumulando los puntos.

A continuación se muestra la matriz que contiene los criterios de calificación de riesgos para los factores cualitativos:

<b>1. Capacidad de pago del deudor y de sus codeudores</b>	
Los flujos de fondos cubren las obligaciones suficientemente tanto del deudor como de los codeudores. Las proyecciones futuras son adecuadas. Indicadores financieros positivos.	35
Flujo de fondos puede cubrir la obligación con retrasos. Indicadores financieros aceptables.	25
Utilidad o ingresos son insuficientes para cubrir intereses y capital. Atrasos continuos, cancelaciones parciales, renovaciones sucesivas.	15
Prórroga de vencimientos por insuficiencia de ingresos, capitalización de intereses. Ingresos dependen de otras empresas con dificultades económicas. Información financiera insuficiente para calificar la recuperación del crédito.	5
Incobrable por quiebra o insolvencia, concurso de acreedores, liquidación de la compañía. No se dispone de información financiera.	0

<b>2 Cobertura e idoneidad de las garantías</b>	
Garantías adecuadas y que cubran más del 140% del riesgo del deudor.	20
Recuperación del crédito por enajenación o ejecución de garantías a pérdida, por su valor comercial o su realización.	10
No tiene garantías, garantías inadecuadas o ejecución legal de las mismas para recuperación del riesgo.	0

<b>3. Experiencia crediticia del cliente</b>	
Cumplimiento oportuno, no se han dado vencimientos mayores a 30 días. Manejo administrativo adecuado.	20
Incumplimiento transitorio que no afecta la recuperación del crédito. Los vencimientos no han sobrepasado entre 31 y 90 días.	15
Atrasos continuos o solo cancelación parcial de las obligaciones, forzando al banco a renovaciones. Los vencimientos se encuentran entre 91 y 180 días.	10
Prórroga de vencimientos con capitalizaciones de los intereses total o parcialmente con aumento del endeudamiento. Deudores con crédito cuyas obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente por el banco. Los vencimientos se encuentra entre 181 y 360 días.	5
Clientes declarados e quiebra o insolvencia, concurso de acreedores, liquidación, o que sufren un deterioro notorio y presumiblemente irreversible de su solvencia. Los pagos dependen de empresas vinculadas y débiles en su posición financiera. Morosidad mayor a 12 meses.	0

<b>4. Riesgo de mercado y entorno económico</b>	
Crecimiento	10
Estancamiento	5
Recesión	0

**TOTAL**

FUENTE: PwC

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

- Las tasas de interés, con una tasa mayor al 18% la calificación sugerida será de B, y por cada punto adicional en la tasa se deberá provisionar un 2,5% más.

La ponderación de todos estos factores que se acaban de mencionar permiten evaluar la capacidad de pago que tendrá el sujeto de crédito, y su calificación dependerá de la calidad de análisis que se realice.

# **CAPITULO 5**

## **PROCEDIMIENTOS MINIMOS A SER APLICADOS EN EL PROCESO DE CALIFICACION**

### **5.1 Introducción**

En realidad no existe un procedimiento único en lo que a calificación se refiere, sin embargo se pretende describir a base de la experiencia desarrollada en la calificación de activos de riesgo y de acuerdo a lo que determina la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. JB-2000-226, un listado detallado de los requerimientos más importantes y una descripción de los procedimientos que deberían ser aplicados y que a mi criterio facilitará la calificación.

### **5.2 Información base**

- Hacerse conocer por las personas que están a cargo de los departamentos involucrados en la concesión y administración de los créditos.
  
- Del listado de todos los clientes de crédito con los cuales el banco mantenga riesgos y/o contingentes pendientes se debe solicitar información respecto de dicho listado con su respectiva antigüedad

a la fecha en la cual se realizará la calificación, de preferencia en medios magnéticos.

- Solicitar el informe de la calificación realizada por el banco.
- Solicitar el informe y resultado de la última calificación efectuada por la Superintendencia de Bancos.

### 5.3. Procedimientos mínimos a ser aplicados

- Se deberá cubrir el 100% de los créditos comerciales y calificar en función a los criterios señalados en la siguiente tabla.

**Tabla 5.3.1 Créditos comerciales:**

CATEGORIA	RANGO %	PERIODO DE MOROSIDAD EN MESES	
		MAYOR A	HASTA
Riesgo normal	4		Uno
Riesgo potencial	5 - 19	Uno	Tres
Deficientes	20 - 49	Tres	Seis
Dudoso recaudo	40 - 80	Seis	Doce
Pérdida	80 - 100	Doce	

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

- Calificar la totalidad de la cartera de créditos de consumo de acuerdo a los criterios señalados a continuación.

**Tabla 5.3.2 Créditos de consumo:**

CATEGORIA	RANGO %	PERIODO DE MOROSIDAD EN MESES	
		MAYOR A	HASTA
Riesgo normal	4		Uno
Riesgo potencial	5 – 19	Uno	Tres
Deficientes	20 - 49	Tres	Seis
Dudoso recaudo	40 - 80	Seis	Nueve
Pérdida	80 - 100	Nueve	

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

- Calificar la totalidad de la cartera de créditos para la vivienda en función de los criterios señalados en la Tabla 5.3.3

**Tabla 5.3.3 Créditos para la vivienda:**

CATEGORIA	RANGO %	PERIODO DE MOROSIDAD EN MESES	
		MAYOR A	HASTA
Riesgo normal	4		Tres
Riesgo potencial	5 – 19	Tres	Nueve
Deficientes	20 – 49	Nueve	Doce
Dudoso recaudo	40 – 80	Doce	Veinte y cuatro
Pérdida	80 - 100	Veinte y cuatro	

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

- Calificar las inversiones, bajo los mismos criterios que para los créditos comerciales, utilizando sus mismas categorías de calificación.
- Calificar las acciones y participaciones, en base a los criterios señalados anteriormente.
- Calificar otras cuentas por cobrar y otros activos, en función de los criterios señalados en la Tabla 5.3.4.

**Tabla 5.3.4 Cuentas por cobrar y Otros activos:**

CATEGORIA	RANGO %	PERIODO DE PERMANENCIA EN MESES	
		MAYOR A	HASTA
Riesgo normal	4		Uno
Riesgo potencial	5 – 19	Uno	Dos
Deficientes	20 – 49	Dos	Cuatro
Dudoso recaudo	40 – 80	Cuatro	Seis
Pérdida	80 - 100	Seis	

FUENTE: Resolución No. JB-2000-226

ELABORACIÓN: Karina Aguirre Aguilar

- De todos los activos de riesgo seleccionados para efectuar su calificación se debe aplicar y llenar todos los datos contenidos en el modelo de formato “Hoja de datos para la Calificación”.
- En función de la información obtenida en el procedimiento anterior y a la aplicación de los criterios sobre los expedientes y los factores cualitativos, se debe llenar el modelo de la “Planilla Resumen de Calificación”.

- Discutir con los responsables de la administración de los activos de riesgo los resultados de la calificación.
- Presentar el resultado final de la calificación en los formatos señalados en los puntos anteriores.

#### **5.4 Modelo de formato que contiene la información para la calificación**

El modelo a utilizarse es una base de datos automatizada que agrupa información sobre factores cuantitativos representados por los requisitos mínimos que deben cumplir las operaciones de crédito de acuerdo a lo que se especifica en la Resolución JB-2000-226. Además considera los factores cualitativos referidos a la situación accionaria, administrativa y del sector económico al que pertenece la institución evaluada.

Esta información da un total de los factores a considerarse y en base a rangos previamente establecidos se obtiene la calificación de una manera más objetiva.

A continuación se presenta la hoja de datos para la calificación y la explicación respectiva de la información que se debe ingresar en cada uno de los casilleros.

## HOJA DE DATOS PARA LA CALIFICACION

1 NOMBRE COMPLETO DE LA COMPAÑIA:	4 SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
2 ACCIONISTAS:	5 GRUPO ECONOMICO
3 ACTIVIDAD:	6 HECHOS RELEVANTES:

7. INFORMACION ECONOMICO - FINANCIERA <small>Cifras en dólares estadounidenses (T/C: 1999 S/19.858 - 1998 S/6.765)</small>				9. GARANTÍAS			
DESCRIPCIÓN	1998	1999	2000	TIPO DE GARANTÍAS	VALOR DE		
					AVALÚO	ESCRITURA	CONTABLE
Total Activo				Hipotecaria			
Activo Corriente				Hipot.con emisión títulos			
Total Pasivo				Prendaria			
Pasivo Corriente				Quirografaria			
Patrimonio Neto				Cash Collateral			
Resultado del ejercicio				Contratos arrendam.finan.			
Total Ventas				Avales y garantías de IFI's			
				Fideicomiso	0	0	0

8. CÁLCULO DE RATIOS				10. CALIFICACION	
	1998	1999	2000		TIPO
Liquidez				SEGUN OTRAS CALIFICADORAS:	
Total ventas / Total pasivo				Central de Riesgos	
Total pasivo / Patrimonio neto				Según Auditoría	
Endeudamiento				SEGÚN BANCO	(*)
Rentabilidad sobre Patrimonio					
Rentabilidad sobre Ventas					

### CONCLUSIONES

Riesgos al 12/31/2000 US\$ Dólares		Meses de mayor atraso	Tasa
Crédito vigente:			0,00%
Contingente:			
Crédito vencido:			
Total Riesgo Bruto:	0,00		

Total Garantías Computables:

Contabilizadas	Según Revisión	Deficiencia en Provisión

(\*) Para definir la calificación se deberá considerar lo siguiente:

- Calificación según central de riesgos
- Calificación según normas de la SBE
- Tasas de interés (mayor al 18%=B; por cada punto adicional en la tasa se deberá provisionar un 2,5% más)

## **1. NOMBRE COMPLETO DE LA COMPAÑÍA**

En este casillero se ingresa el nombre de la compañía a ser evaluada.

## **2. ACCIONISTAS**

Se registra los nombres de los accionistas con el respectivo porcentaje de participación accionaria que tengan en la compañía.

## **3. ACTIVIDAD**

En este espacio se debe describir brevemente la actividad que realiza la compañía.

## **4. SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE**

Se debe especificar el sector económico al que la compañía pertenece.

## **5. GRUPO ECONÓMICO**

Este espacio es para señalar el grupo económico del que es parte la compañía evaluada. Si no pertenece a grupo económico alguno se dejará el espacio en blanco.

## **6. HECHOS RELEVANTES**

Por lo general, en este espacio el evaluador del crédito dará a conocer los nombres de las autoridades de la compañía, la opinión en el dictamen de auditoría si hubiere y el entorno económico.

## **7. INFORMACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA**

Esta sección se debe completar con información obtenida de los estados financieros de la compañía. Se requiere esta información para los tres últimos años.

## 8. CÁLCULO DE RATIOS

Esta sección es totalmente automatizada y no requiere del ingreso manual de datos; sin embargo, es importante mencionar que son una herramienta valiosa ya que permite analizar la posición de la compañía al comparar los resultados contra los promedios del sector y/o con la mejor práctica, además de confrontarlos con resultados pasados obtenidos por la misma compañía.

Las razones financieras que incluye esta sección se analizan a continuación:

### Liquidez

Mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus deudas de corto plazo o también se puede definir como la facilidad y rapidez con que los activos se convierten en efectivo.

### Total ventas/ Total pasivos

Esta es una medida que se impone en el análisis bancario de solicitudes de crédito ya que las deudas no se pagan con activos sino con ventas.

### Total pasivo / Patrimonio neto

Mide los fondos proporcionados por los propietarios de la compañía en relación con el financiamiento proporcionado por los proveedores de la misma.

### Endeudamiento

Esta razón proporciona información sobre la protección de los acreedores contra la insolvencia y la capacidad de la compañía para obtener financiamiento adicional para oportunidades de inversión potencialmente atractivas.

### Rentabilidad sobre patrimonio

El ROE (return on equity) es el beneficio neto después de intereses e impuestos dividido entre el capital promedio de los accionistas.

### Rentabilidad sobre ventas

Esta razón refleja la capacidad de la empresa para producir un bien o servicio con un costo alto o bajo. El margen de las empresas comerciales tiende a ser bajo y el de las empresas de servicios tiende a ser alto.

## 9. GARANTÍAS

La sección de garantías está abierta por el tipo de garantías que puede tener el cliente a ser evaluado, además consta de tres columnas para especificar si el valor corresponde al de avalúo, escritura o contable.

## 10. CALIFICACIÓN

Esta sección de la hoja de datos para la calificación es un resumen del tipo de calificación que el cliente a obtenido por otras calificadoras, así:

### *Central de Riesgos*

En este espacio se llenará con las calificaciones que a obtenido el cliente en las diferentes instituciones del sistema financiero.

### *Auditoría*

El evaluador ingresará la calificación asignada por auditoría.

### *Banco*

Se asignará de acuerdo a la ponderación que haya recibido al llenar la hoja de datos para la calificación (la ponderación se calcula automáticamente) y además considerando la calificación según la central de riesgos, la calificación según las normas de la Superintendencia de Bancos y las tasas de interés.

Además de las áreas anteriormente enunciadas, existe el área de las conclusiones, en donde hay campos para ingresar datos en forma manual, con excepción del campo llamado "Total Riesgo Bruto". Este último se calcula automáticamente y aparecerá en blanco cuando no existe un monto para el crédito vigente.

El total de garantías computables es un valor que viene de la sección de Garantías y corresponde al total de la columna "valor contable".

Finalmente existen campos para determinar la suficiencia de las provisiones, el campo de "contabilizadas" se ingresa manualmente, los otros dos campos, "según revisión" y "deficiencia en provisión", se calculan automáticamente.

## **5.5 Modelo de la planilla resumen de calificación**

El modelo que se presenta a continuación tiene como objeto resumir los aspectos más relevantes de la calificación de los activos de riesgo de cada sujeto de crédito, a ser informados como resultado de la aplicación de la evaluación.

La planilla resumen para la calificación de activos de riesgo contiene el nombre del cliente evaluado; el riesgo informado en el sistema financiero; el riesgo bruto que es el monto que surge como resultado de la sumatoria de los créditos vigentes, contingentes y vencidos (si no existe un crédito vigente, el riesgo bruto es cero). También se detalla la calificación obtenida según el sistema financiero, según las normas de la Superintendencia de Bancos y según auditoría. En la columna siguiente se especifica la calificación obtenida según el criterio del banco y el

porcentaje de provisión. Se deberá también detallar el monto de la provisión ya contabilizada y el monto de la provisión requerida de acuerdo a la calificación obtenida. Finalmente hay un espacio para observaciones.

En base a esta planilla resumen se puede además obtener listados de clientes agrupados bajo diversos criterios. Estos criterios pueden ser:

- Por calificación
  
- Por orden alfabético
  
- Por sector

## PLANILLA RESUMEN DE CALIFICACION DE ACTIVOS DE RIESGO

Cliente:	Riesgo Informado	Riesgo Bruto	Calificación según Sis Financiero	Calificación según normas	Calificación Auditoría	Calificación (@)	% de Provisión	Monto de Provisión Contabilizada US\$	Monto de Provisión Requerida US\$	Observaciones

@ Para definir la calificación se deberá considerar lo siguiente:

- Calificación según central de riesgos
- Calificación según normas de la SBE
- Tasas de interés (mayor al 18%=B; por cada punto adicional en la tasa se deberá provisionar un 2,5% más)

# **CAPITULO 6**

## **APLICACION PRACTICA DE LA METODOLOGIA AL BANCO “ABC”**

### **6.1 Introducción**

A continuación se presenta el resultado obtenido en el Banco “ABC” como resultado de la aplicación del sistema de calificación de activos de riesgo sugerido en esta tesis.

Es importante señalar algunas precisiones:

- La calificación de la cartera del Banco “ABC”, tiene como base clientes de crédito de un banco que opera en nuestro país.
- El nombre del banco y de los clientes evaluados han sido cambiados para dar cumplimiento al sigilo bancario que por ley se esta obligado a guardar.
- Los resultados de las evaluaciones presentados en la planilla resumen del Banco “ABC”, corresponden a la situación real de la calificación de la cartera al 31 de diciembre del 2000.

- La aplicación del sistema propuesto en este documento está siendo aplicado en la calificación de activos de riesgo por parte de una auditora internacional en varios bancos en el país.

## **6.2 Desarrollo del Caso Práctico**

A continuación se presenta el caso práctico de la aplicación sugerida para calificación de activos de riesgo al Banco "ABC".

## HOJA DE DATOS PARA LA CALIFICACION

<b>NOMBRE COMPLETO DE LA COMPAÑIA:</b> COMERCIALIZADORA SUDAMERICANA S.A.	<b>SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:</b> Comercio
<b>ACCIONISTAS:</b> Francisco Naranjo 40%, Alberto Naranjo 34%, Anibal Naranjo 18%, Maria Soledad Naranjo 8%	<b>GRUPO ECONOMICO</b> Grupo Naranjo
<b>ACTIVIDAD:</b> Importación y comercialización de vehículos y repuestos automotrices.	<b>HECHOS RELEVANTES:</b> Presidente: Francisco Naranjo Gerente General: Alberto Naranjo No se cuenta con estados financieros auditados de la Compañía, la situación financiera no es favorable, no se ha logrado concretar la venta de los inmuebles. En estancamiento.

INFORMACION ECONOMICO - FINANCIERA				GARANTIAS			
Cifras en dólares estadounidenses (T/C: 1999 S/19.858 - 1998 S/6.765)							
DESCRIPCIÓN	1998	1999	2000	TIPO DE GARANTIAS	VALOR DE		
					AVALÚO	ESCRITURA	CONTABLE
Total Activo	4.845.499	3.041.209		0 Hipotecaria	0	0	105.240
Activo Corriente	3.468.745	2.372.012		0 Hipot.con emisión títulos	0	0	0
Total Pasivo	4.884.859	3.130.713		0 Prendaria	0	0	17.333
Pasivo Corriente	4.599.879	3.073.536		0 Quirografaria	0	0	0
Patrimonio Neto	-39.360	-89.504		0 Cash Collateral	0	0	0
Resultado del ejercicio	-556.402	-202.032		0 Contratos arrendam.finan.	0	0	0
Total Ventas	3.762.498	238.531		0 Avals y garantías de IFI's	0	0	0
				0 Fideicomiso	0	0	0
					0	0	122.573

CALCULO DE RATIOS				CALIFICACION	
					TIPO
Liquidez	0,75	0,77	0,00	<b>SEGUN OTRAS CALIFICADORAS:</b>	
Total ventas / Total pasivo	0,77	0,08	0,00	Central de Riesgos	C-4
Total pasivo / Patrimonio neto	-124,11	-34,98	0,00		
Endeudamiento	100,81%	102,94%	0,00%	Según Auditoria	D
Rentabilidad sobre Patrimonio	1413,62%	225,72%	0,00%		
Rentabilidad sobre Ventas	-14,79%	-84,70%	0,00%	<b>SEGUN BANCO</b>	(*) D

### CONCLUSIONES

Riesgos al 12/31/2000 US\$ Dólares		Meses de mayor atraso	Tasa
Crédito vigente:	262.331,78	0	0,00%
Contingente:	0,00		
Crédito vencido:	0,00		
Total Riesgo Bruto:	262.331,78		

Total Garantías Computables: 122.573

Contabilizadas	Según Revisión	Deficiencia en Provisión
191.221	196.749	-5.528 Déficit

(\*) Para definir la calificación se deberá considerar lo siguiente:

- Calificación según central de riesgos
- Calificación según normas de la SBE
- Tasas de interés (mayor al 18%=B; por cada punto adicional en la tasa se deberá provisionar un 2,5% más)

## HOJA DE DATOS PARA LA CALIFICACION

<b>NOMBRE COMPLETO DE LA COMPAÑIA:</b> COMPAÑIA PRODUCTORA DE CERVEZAS S.A.	<b>SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:</b> Industria Manufacturera
<b>ACCIONISTAS:</b> Alfonso Delgado 50%, Marcelo Delgado 50%	<b>GRUPO ECONOMICO</b> Grupo Delgado
<b>ACTIVIDAD:</b> Producción y distribución de Cervezas tipo lager para consumo masivo.	<b>HECHOS RELEVANTES:</b> Presidente: Ricardo Aguirre Gerente General: Mateo Londoña  No se dispone de información financiera actualizada. En recesión.

INFORMACION ECONOMICO - FINANCIERA				GARANTIAS			
Cifras en dólares estadounidenses (T/C: 1999 S/19.858 - 1998 S/6.765)							
DESCRIPCIÓN	1998	1999	2000	TIPO DE GARANTIAS	VALOR DE		
					AVALÚO	ESCRITURA	CONTABLE
Total Activo	2.243.667	0	0	Hipotecaria	0	0	0
Activo Corriente	187.000	0	0	Hipot.con emisión títulos	0	0	0
Total Pasivo	852.667	0	0	Prendaria	0	0	16.568
Pasivo Corriente	240.333	0	0	Quirografaria	0	0	118.328
Patrimonio Neto	1.391.000	0	0	Cash Collateral	0	0	0
Resultado del ejercicio	667	0	0	Contratos arrendam.finan.	0	0	0
Total Ventas	251.000	0	0	Avales y garantías de IFI's	0	0	0
				Fideicomiso	0	0	0
					0	0	134.896
CALCULO DE RATIOS				CALIFICACION			
Liquidez	0,78	0,00	0,00	SEGUN OTRAS CALIFICADORAS:			TIPO
Total ventas / Total pasivo	0,29	0,00	0,00	Central de Riesgos			A-4
Total pasivo / Patrimonio neto	0,61	0,00	0,00	Según Auditoria			D
Endeudamiento	38,00%	0,00%	0,00%	SEGÚN BANCO			(*)
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,05%	0,00%	0,00%				
Rentabilidad sobre Ventas	0,27%	0,00%	0,00%				

### CONCLUSIONES

Riesgos al 12/31/2000 US\$ Dólares		Meses de mayor atraso	Tasa
Crédito vigente:	113.931,33	0	0,00%
Contingente:	0,00		
Crédito vencido:	0,00		
Total Riesgo Bruto:	113.931,33		

Total Garantías Computables: 134.896

Contabilizadas	Según Revisión	Deficiencia en Provisión
66.000	66.080	-80 Déficit

(\*) Para definir la calificación se deberá considerar lo siguiente:

- Calificación según central de riesgos
- Calificación según normas de la SBE
- Tasas de interés (mayor al 18%=B; por cada punto adicional en la tasa se deberá provisionar un 2,5% más)

## HOJA DE DATOS PARA LA CALIFICACION

<b>NOMBRE COMPLETO DE LA COMPAÑIA:</b> IMPORTADORA SERRANO S.A.	<b>SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:</b> Comercio
<b>ACCIONISTAS:</b> Esteban Serrano 91%, Francisco León 3%, Felipe León 3%, Diana León 3%	<b>GRUPO ECONOMICO</b> Grupo Serrano
<b>ACTIVIDAD:</b> Importación y distribución de vehículos livianos, camiones, maquinaria agrícola y repuestos.	<b>HECHOS RELEVANTES:</b> Presidente Ejecutivo: Esteban Serrano Vicepresidente: Francisco León  El informe de los auditores independientes al 31/12/99, es una opinión limpia. En estancamiento.

INFORMACION ECONOMICO FINANCIERA				GARANTIAS			
Cifras en dólares estadounidenses (T.C.: 1999 S/19.858 - 1998 S/6.765)							
DESCRIPCIÓN	1998	1999	2000	TIPO DE GARANTÍAS	VALOR DE		
					AVALÚO	ESCRITURA	CONTABLE
Total Activo	3.956.333	2.651.333	2.171.333	Hipotecaria	0	0	0
Activo Corriente	3.629.667	2.539.667	1.996.667	Hipot.con emisión títulos	0	0	0
Total Pasivo	3.244.333	2.530.000	1.651.000	Prendaria	444.622	0	444.622
Pasivo Corriente	2.980.333	2.321.333	1.347.333	Quirografaria	0	0	0
Patrimonio Neto	712.000	121.333	520.333	Cash Collateral	0	0	0
Resultado del ejercicio	186.000	-806.000	9.333	Contratos arrendam.finan.	0	0	0
Total Ventas	6.193.333	3.413.000	1.583.000	Avales y garantías de IFI's	0	0	0
				Fideicomiso	0	0	0
					444.622	0	444.622

CALCULO DE RATIOS				CALIFICACION	
					TIPO
Liquidez	1,22	1,09	1,48	<b>SEGUN OTRAS CALIFICADORAS:</b>	
Total ventas / Total pasivo	1,91	1,35	0,96	Central de Riesgos	A-5,B-4
Total pasivo / Patrimonio neto	4,56	20,85	3,17	Según Auditoría	C
Endeudamiento	82,00%	95,42%	76,04%	<b>SEGUN BANCO</b>	(*)
Rentabilidad sobre Patrimonio	26,12%	-664,29%	1,79%		
Rentabilidad sobre Ventas	3,00%	23,62%	0,59%		

### CONCLUSIONES

Riesgos al 12/31/2000 US\$ Dólares		Meses de mayor atraso	Tasa
Crédito vigente:	253.074,49	0	0,00%
Contingente:	0,00		
Crédito vencido:	0,00		
Total Riesgo Bruto:	253.074,49		

Total Garantías Computables: 444.622

Contabilizadas	Según Revisión	Deficiencia en Provisión
50.615	50.615	- Superávit

(\*) Para definir la calificación se deberá considerar lo siguiente:

- Calificación según central de riesgos
- Calificación según normas de la SBE
- Tasas de interés (mayor al 18%=B; por cada punto adicional en la tasa se deberá provisionar un 2,5% más)

## HOJA DE DATOS PARA LA CALIFICACION

<b>NOMBRE COMPLETO DE LA COMPAÑIA:</b> MANUFACTURAS CREATIVAS S.A.	<b>SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:</b> Industria manufacturera
<b>ACCIONISTAS:</b> Jaime Vergara 67%, Juan Vergara 20%, Pablo Vergara 13%	<b>GRUPO ECONOMICO</b> Grupo Vergara
<b>ACTIVIDAD:</b> Fabricación de hilos, telas y suéteres.	<b>HECHOS RELEVANTES:</b> Gerente: Jaime Vergara Gerente Financiero: Antonio López El informe de los auditores independientes al 31/12/99, opinión limpia. En estancamiento.

INFORMACION ECONOMICO-FINANCIERA				GARANTIAS			
Cifras en dólares estadounidenses (T/C: 1999 S/19.858 - 1998 S/6.765)							
DESCRIPCIÓN	1998	1999	2000	TIPO DE GARANTIAS	VALOR DE		
					AVALÚO	ESCRITURA	CONTABLE
Total Activo	1.594.667	1.372.667	1.927.333	Hipotecaria	234.732	0	234.732
Activo Corriente	792.667	548.667	1.018.333	Hipot.con emisión títulos	0	0	0
Total Pasivo	1.073.667	801.333	997.333	Prendaria	0	0	0
Pasivo Corriente	937.000	445.667	608.333	Quirografaria	0	0	0
Patrimonio Neto	521.000	571.333	930.000	Cash Collateral	0	0	0
Resultado del ejercicio	92.333	75.333	352.000	Contratos arrendam.finan.	0	0	0
Total Ventas	1.580.000	1.167.667	1.508.667	Avales y garantías de IFI's	0	0	0
				Fideicomiso	0	0	0
					<b>234.732</b>	<b>0</b>	<b>234.732</b>

CALCULO DE RATIOS				CALIFICACION	
Liquidez	0,85	1,23	1,67	<b>SEGUN OTRAS CALIFICADORAS:</b> Central de Riesgos	TIPO A-2, B-2
Total ventas / Total pasivo	1,47	1,46	1,51		
Total pasivo / Patrimonio neto	2,06	1,40	1,07	Según Auditoría	B
Endeudamiento	67,33%	58,38%	51,75%		
Rentabilidad sobre Patrimonio	17,72%	13,19%	37,85%	<b>SEGÚN BANCO</b>	(*) B
Rentabilidad sobre Ventas	5,84%	6,45%	23,38%		

### CONCLUSIONES

Riesgos al 12/31/2000 US\$ Dólares		Meses de mayor atraso	Tasa
Crédito vigente:	177.666,67	0	0,00%
Contingente:	0,00		
Crédito vencido:	0,00		
Total Riesgo Bruto:	177.666,67		

Total Garantías Computables: 234.732

Contabilizadas	Según Revisión	Deficiencia en Provisión
9.217	9.217	- Déficit

(\*) Para definir la calificación se deberá considerar lo siguiente:

- Calificación según central de riesgos
- Calificación según normas de la SBE
- Tasas de interés (mayor al 18%=B; por cada punto adicional en la tasa se deberá provisionar un 2,5% más)

## HOJA DE DATOS PARA LA CALIFICACION

<b>NOMBRE COMPLETO DE LA COMPAÑIA:</b> PLANET CAR S.A.	<b>SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE:</b> Comercio
<b>ACCIONISTAS:</b> Juan Manuel Fomel 42,5%, Pablo Reinoso 40,5%, David Aguilar 17%	<b>GRUPO ECONOMICO</b>
<b>ACTIVIDAD:</b> Comercialización de Vehículos Chevrolet	<b>HECHOS RELEVANTES:</b> Presidente: Juan Manuel Fomel Gerente General: David Aguilar  En estancamiento

INFORMACION ECONOMICO - FINANCIERA				GARANTÍAS			
Cifras en dólares estadounidenses (T/C: 1999 S/19.858 - 1998 S/6.765)							
DESCRIPCIÓN	1998	1999	2000	TIPO DE GARANTÍAS	VALOR DE		
					AVALÚO	ESCRITURA	CONTABLE
Total Activo	1.333.333	718.667	953.000	Hipotecaria	0	0	0
Activo Corriente	1.231.000	655.000	790.000	Hipot.con emisión títulos	0	0	0
Total Pasivo	1.003.667	540.333	634.333	Prendaria	0	0	0
Pasivo Corriente	964.000	527.667	629.333	Quirografaria	0	0	0
Patrimonio Neto	329.667	178.333	318.667	Cash Collateral	0	0	449.943
Resultado del ejercicio	165.667	54.667	74.333	Contratos arrendam.finan.	0	0	0
Total Ventas	7.803.000	3.232.667	3.161.000	Avales y garantías de IFI's	0	0	0
				Fideicomiso	0	0	0
					0	0	449.943

CÁLCULO DE RATIOS				CALIFICACION		
Liquidez	1,28	1,24	1,26	SEGÚN OTRAS CALIFICADORAS:		
Total ventas / Total pasivo	7,77	5,98	4,98	Central de Riesgos		B-2, A-2
Total pasivo / Patrimonio neto	3,04	3,03	1,99	Según Auditoria		A
Endeudamiento	75,28%	75,19%	66,56%	SEGÚN BANCO	(*)	A
Rentabilidad sobre Patrimonio	50,25%	30,65%	23,33%			
Rentabilidad sobre Ventas	2,12%	1,69%	2,35%			

### CONCLUSIONES

Riesgos al 12/31/2000 US\$ Dólares	Meses de mayor atraso	Tasa
Crédito vigente:	0,00	0
Contingente:	594.066,82	0,00%
Crédito vencido:	0,00	
Total Riesgo Bruto:	0,00	

Total Garantías Computables: 449.943

Contabilizadas	Según Revisión	Deficiencia en Provisión
5.941	5.941	- Déficit

(\*) Para definir la calificación se deberá considerar lo siguiente:

- Calificación según central de riesgos
- Calificación según normas de la SBE
- Tasas de interés (mayor al 18%=B; por cada punto adicional en la tasa se deberá provisionar un 2,5% más)

## PLANILLA RESUMEN DE CALIFICACION DE ACTIVOS DE RIESGO

Cliente	Riesgo Informado	Riesgo Bruto	Calificación según Sis. Financiero	Calificación según normas	Calificación Auditor	Calificación (@)	% de Provisión	Monto de Provisión Contabilizada US\$	Monto de Provisión Requerida US\$	Observaciones
COMERCIALIZADORA SUDAMERICANA S.A.	5.401.562	262.332	C-4	D	D	D	75	191.221	196.749	Se mantiene retrasos desde el año anterior- Retrasos, refinanciamientos, déficit KT Aún no ha podido recuperarse al 100% Existen retrasos menores.
COMPAÑIA PRODUCTORA DE CERVEZAS S.A.	2.354.651	113.931	A-4	D	D	D	58	66.000	66.080	
IMPORTADORA SERRANO S.A.	6.928.313	253.074	A-5, B-4	C	C	C	20	50.615	50.615	
MANUFACTURAS CREATIVAS S.A.	-	184.333	A-2, B-2	B	B	B	5	9.217	9.217	
PLANET CAR S.A.	-	594.067	A-2, B-2	A	A	A	1	5.941	5.941	

@ Para definir la calificación se deberá considerar lo siguiente:

- Calificación según central de riesgos
- Calificación según normas de la SBE
- Tasas de interés (mayor al 18%=B; por cada punto adicional en la tasa se deberá provisionar un 2,5% más)

# CAPITULO 7

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1 Conclusiones

Los últimos años serán ampliamente recordados y analizados por el impacto de la crisis del sector financiero en la economía nacional. Los sectores productivos fueron duramente castigados, sin embargo; se ve al país con ansias de iniciar el proceso de recuperación.

De la crisis financiera del país y en especial del sector financiero se llegan a las siguientes conclusiones:

- En años anteriores la banca ecuatoriana se caracterizó por tener un proceso de otorgamiento del crédito débil y sin control. Se pensó que el banquero podía y debía participar en proyectos de inversión por medio de subsidiarias y empresas vinculadas; en muchos caso en forma oculta y sin control.
- Los procesos de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones en años pasados tuvieron las siguientes características:

- Normas emitidas por los entes de control obsoletas e incompletas.
  - La aplicación de la norma por parte de la banca tuvo muchos problemas, en algunos casos mal aplicada en forma deliberada.
  - Los criterios y la forma de evaluar la aplicación de las normas tuvo deficiencias.
  - Las herramientas para evaluar la cartera eran débiles.
- En este entorno de debilidades y deficiencias, obviamente la crisis tenía que darse y es luego de la crisis, cuando los organismos internacionales y los entes de control se preocuparon por actualizar la normatividad y es como aparece la Resolución No. JB-2000-226.
- Si bien la nueva normativa es mejor o más completa, como se muestra a lo largo de esta tesis, todavía se requiere, al menos lo siguiente:
- Complementarle con normatividad internacional.
  - Dotarle de herramientas para una mejor evaluación de la cartera como se presenta en esta tesis.
- La tesis analiza todos estos antecedentes y aporta con elementos de juicio para dar herramientas y metodología para una apropiada evaluación de activos de riesgo y constitución de provisiones.

## **7.2. Recomendaciones**

Por los factores anteriormente analizados, los problemas de las instituciones financieras han obligado a que dichas instituciones, los auditores externos y la Superintendencia de Bancos acojan modelos de evaluación de activos de riesgo y constitución de provisiones como el sugerido en el desarrollo de esta tesis.

A través de esta tesis se ha presentado la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones aplicado a un banco real que actualmente opera en el país, este modelo se está utilizando en varias instituciones financieras y algunas firmas auditoras y se puede afirmar que por la metodología y objetividad de este modelo, se aplicará y difundirá en el sistema financiero del país.

**ANEXOS**

# **PLAN DE TESIS**

## **EVALUACION DE ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUCION DE PROVISIONES EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (IFI'S)**

### **1. Planteamiento, Formulación y Sistematización del problema**

El negocio financiero en todo el mundo está considerado como un negocio de alto riesgo debido a lo sensible de su actividad.

El sistema financiero ecuatoriano continúa en una etapa de crisis ocasionada en buena parte por la iliquidez de algunas instituciones financieras como es el caso de Solbanco y Banco de Préstamos.

La composición de los activos y contingentes que mantiene un banco afectan directamente a su gestión y liquidez, esto determinó que la Superintendencia de Bancos (ente controlador de las instituciones financieras del país) emita la Resolución No. SB-95-1822 de fecha 19.01.95, la misma que fue modificada a través de la Resolución No. JB-2000-226 de fecha 21.06.00 en la que expide el "REGLAMENTO PARA LA CALIFICACION DE ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUCION DE PROVISIONES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS", que trata de establecer parámetros que permitan una adecuada calificación de los activos de riesgo y contingentes de las instituciones financieras, que mediante este reglamento están obligadas a realizar cuatro veces al año (en marzo, junio, septiembre y diciembre). Las calificaciones de septiembre y

diciembre de cada año, deben ser presentadas a los Auditores Externos para su revisión.

A base de la experiencia personal adquirida como parte del equipo de auditoría externa en la calificación de activos de riesgo y contingentes en varias Instituciones Financieras del país y a entrevistas con funcionarios de la Superintendencia de Bancos y de las mismas Instituciones Financieras, se puede determinar que, si bien existe un reglamento, no es lo suficientemente objetivo en la práctica para establecer una calificación con criterios uniformes entre la Institución Financiera, la Superintendencia de Bancos y los Auditores Externos. Esto se refleja en las diferencias de calificación sobre un mismo activo de riesgo.

Como resultado de la calificación realizada por la Institución Financiera, la Superintendencia de Bancos y los Auditores Externos, se establece el nivel de provisiones que debe mantener la institución financiera y que por lo expuesto anteriormente puede no ser la más adecuada.

## **2. Justificación del tema**

La razón que me motiva a desarrollar esta tema, es la diversidad de criterios que se dan respecto a la calificación de un mismo activo de riesgo y/o contingente por parte de las instituciones involucradas en su evaluación, calificación y constitución de provisiones como son: la Institución Financiera, la Superintendencia de Bancos y los Auditores Externos.

Por lo expuesto en el párrafo anterior y consiente de la necesidad de establecer procedimientos estándar que sirvan de base para una calificación con criterios uniformes, que se reflejen en un formato

individual por cada cliente que contenga la información básica del mismo y que se resuma en una Plantilla de Calificación que incluirá a todos los clientes con su respectiva calificación.

### **3. Hipótesis**

Las Instituciones Financieras, aunque están sujetas a restricciones normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos, en algunos casos se han mantenido reacios a provisionar de una forma realista las posibles pérdidas de sus activos de riesgo y contingentes. Entre los principales motivos se pueden citar las siguientes hipótesis.

*Hipótesis General:*

No existen procedimientos uniformes para efectuar la calificación de los activos de riesgo y contingentes.

*Hipótesis Específica:*

Realizando provisiones realistas, algunas instituciones financieras pueden verse afectadas en su capital.

### **4. Variables**

Las Instituciones Financieras, la Superintendencia de Bancos y los Auditores Externos, al contar con procedimientos estándar de calificación de activos de riesgo y contingentes, que permitan obtener como resultado una Plantilla de Calificación, obtendrán los siguientes beneficios de acuerdo a las siguientes variables:

1. Objetividad en la calificación.
2. Uniformidad de criterios.
3. No existirá omisión de procedimientos.
4. Se eliminará la improvisación en la realización de la calificación.

## **5. Marco de Referencia**

### **5.1 Marco Teórico**

La investigación para el desarrollo de esta tesis se basará en el Marco Teórico que a continuación se detalla:

- Ley General de Instituciones del Sector Financiero.
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de Régimen Monetario
- Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- Boletines financieros emitidos por la Superintendencia de Bancos.
- Boletines estadísticos emitidos por el Banco Central del Ecuador.
- Procedimientos adoptados por algunas Instituciones Financieras.

- Procedimientos adoptados por algunos Auditores Externos.
  
- Revistas y Boletines especializados en el sector financiero emitidos por varias instituciones.
  
- Información del Internet: Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Bolsa de Valores de Quito y del Banco Central del Ecuador.

## **6. Objetivos**

### **6.1 Objetivo General**

Desarrollar procedimientos estándar para la realización de la calificación de activos de riesgo y contingentes que permitan obtener como resultado una Plantilla de Calificación basándose en ponderaciones de los aspectos más importantes que se deberían considerar en la calificación de activos de riesgo en el banco "ABC".

### **6.2 Objetivos Específicos**

1. Exponer un marco teórico - conceptual que sirva de referencia para el trabajo que se va a realizar, tomando como base la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
  
2. Exponer la situación del sistema financiero ecuatoriano a través de información financiera pública presentada a la Superintendencia de Bancos.

3. Analizar los aspectos más importantes de la Resolución No. JB-2000-226 en la que se expidió el Reglamento para la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos.
4. Desarrollar los procedimientos estándar que servirán de base para la elaboración de la Plantilla de Calificación a ser aplicada en el banco “ABC”.
5. Diseño de modelos de formatos que contendrán la información básica del cliente para su evaluación y calificación a ser aplicada en el banco “ABC”.
6. Diseño de un modelo de Plantilla de Calificación adaptada a una hoja de Excel, que entregue como resultado una ponderación que de acuerdo a rangos previamente definidos nos permita establecer la calificación de los activos de riesgo del banco “ABC”, conforme lo establece la Superintendencia de Bancos en la Resolución No. 226.

## **7. Metodología**

### **TIPO DE ESTUDIO**

Efectuaré el estudio de tipo descriptivo, debido a que en esta tesis se propondrán procedimientos uniformes para la calificación de activos de riesgo y contingentes, además de una Plantilla de Calificación que incluirá un resumen de los resultados de las calificaciones individuales, que podrán ser aplicados por las Instituciones Financieras, La Superintendencia de Bancos y los Auditores Externos.

Se utilizará el *Método Deductivo*, debido a que para el desarrollo de esta investigación se partirá de un Marco Teórico adquirido a través de los estudios universitarios, literatura especializada y conocimientos adquiridos basándome en mi experiencia adquirida sobre el tema.

Para el desarrollo de esta investigación, se recurrirá a fuentes primarias y secundarias, se utilizará las técnicas de entrevista, observación de documentos, elaboración de fichas nemotécnicas y experiencias personales que permitirán obtener la información necesaria para la elaboración de los procedimientos a ser aplicados en la calificación de los activos de riesgo y contingentes de las Instituciones Financieras.

# **BIBLIOGRAFÍA**

- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero,
- Ley de Compañías
- Ley de Mercado de Valores
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos
- Resoluciones emitidas por la Junta Monetaria
- Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías
- Boletines estadísticos emitidos por el Banco Central del Ecuador
- Boletines emitidos por la Superintendencia de Bancos
- Revista Gestión
- Revista Ekos
- Boletines informativos emitidos por Price Waterhouse Coopers

- Análisis Sectorial emitido por Multiplica
- Ingeniería Financiera, Luis Díez de Castro - Juan Mascareñas, 1996
- Análisis de Estados Financieros Leopold A. Bernstein, 1995
- Internet, [www. Superban. Gov. Ec](http://www.Superban.Gov.Ec)
- Internet, [www. Ccbvq.com](http://www.Ccbvq.com)
- Internet, [www. Supercias. Gov. Ec](http://www.Supercias.Gov.Ec)
- Internet, [www. Bce. Fin. Ec](http://www.Bce.Fin.Ec)



# Universidad Internacional SEK

Campus Miguel de Cervantes  
Carcelén

c/Alberto Einstein y 5ta. Transversal

Teléfonos: 485-105 y 485-098

Fax: (593-2) 485-105

Quito - Ecuador

## MEMORANDUM DT-019-00

**DE:** Dr. Eduardo Bustamante Salvador  
Decano

**PARA:** Econ. Miltón Rivadeneira  
Ing. Salomón Quito  
Ing. Paulina Maya

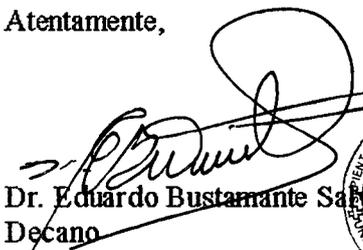
**ASUNTO:** Defensa de Tesis

**FECHA:** 12 de septiembre del 2001

Por medio del presente le saludo a ustedes muy atentamente, y habiendo cumplido todos los requisitos previos para la defensa de tesis, de la Srta. Karina Aguirre egresada de la Facultad de Ingeniería Financiera, del año académico 1996-2001 les convoco a ustedes para la defensa de su tesis que le adjunto para el día Viernes 14 de septiembre a las 11:00 horas.

Por la favorable atención que se sirva dar, me suscribo de ustedes

Atentamente,

  
Dr. Eduardo Bustamante Salvador  
Decano



EB/af

- A tu criterio y después de haber analizado el S.F. a cual crees tú que fue la principal falta en la forma de evaluar la aplicación de los normas.
- Propone los índices de la empresa *comercializadora sudamericana S.A.* y *Planet car S.A.*